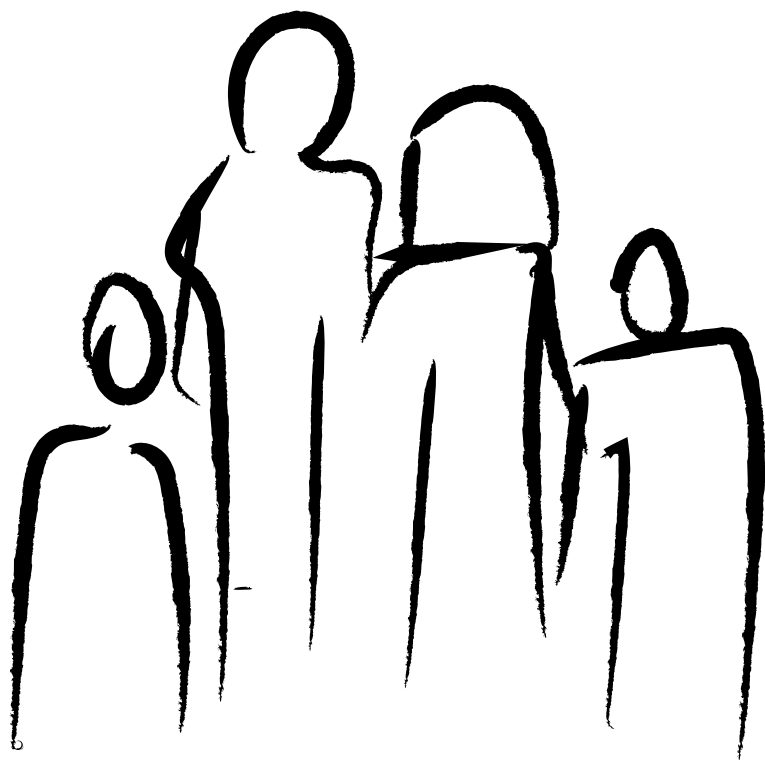




los **equipos** de **ayuda** en **convivencia** y el equipo para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso del centro educativo



los **equipos** de **ayuda** en
convivencia y el equipo
para la prevención del acoso
escolar y del ciberacoso del
centro educativo



**Comunidad
de Madrid**

Viceconsejería de Organización Educativa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid

Créditos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Consejero de Educación, Juventud y Deporte
Excmo. Sr. D. Rafael van Grieken Salvador

Viceconsejera de Organización Educativa
Ilma. Sra. D^a. María José García-Patrón Alcázar

Subdirector General de Inspección Educativa
José Maximino García González

Coordinación
José Antonio Luengo Latorre

Autores
Equipo de Apoyo para el asesoramiento en materia de prevención e intervención en situaciones de acoso escolar (Subdirección General de Inspección Educativa)
Andrés Crespo Espert
Astrid Rodríguez Roviroso
José Antonio Luengo Latorre

Los equipos de ayuda en convivencia y el equipo para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso del centro educativo.

Edita: Viceconsejería de Inspección Educativa
Consejería de Educación, Juventud y Deporte
C/ Santa Hortensia, 30. 5^a planta
28002 Madrid
sginspeccion@educa.madrid.org

ISBN: 978-84-451-3644-7
Edición: 8/2017
Maquetación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Soporte: publicación en línea en formato PDF

Publicado en España - *Published in Spain*



Índice

capítulo 1	
La planificación de la prevención.....	5
1.1. Algunas ideas para empezar a pensar	7
1.2.. Principios esenciales del programa.....	16
1.3. Objetivos del Programa.....	17
capítulo 2	
Ejes para la planificación (1): la acción tutorial.....	19
2.1. Enseñar a ser persona.....	24
2.2. Enseñar a convivir	25
2.3. Las habilidades del tutor	28
capítulo 3	
Ejes para la planificación (2): los Equipos de ayuda en convivencia y el Equipo para la Prevención del acoso escolar y del ciberacoso del centro educativo	31
3.1. Equipo para la prevención del acoso escolar.....	36
3.2. Una posible hoja de ruta para la elaboración del Programa	56
capítulo 4	
Sugerencias para la evaluación de las actuaciones	60
capítulo 5	
Bibliografía y referencias de interés.....	64



capítulo 1

La planificación de la prevención



El marco normativo marca el terreno para la organización y la planificación en los centros. Y establece el amparo jurídico para que los engranajes del sistema se articulen de modo que las responsabilidades inherentes al sistema educativo se lleven a efecto de forma ordenada, conceptualmente coherente, compartida, flexible y eficiente. Y estas características se hacen necesarias siempre. De modo singular en la respuesta a las situaciones que más afectan al corazón de las instituciones. Esas que lastran la convivencia entre sus miembros y la tornan insegura y quebradiza.

La acción planificada de los centros educativos es determinante en la prevención, detección e intervención de las situaciones de acoso escolar. Solo un conjunto de acciones integradas, planificadas y compartidas por la comunidad educativa puede convertirse en un marco pertinente y eficiente. Esta observación apela a principios esenciales de intervención de naturaleza preventiva, sumando acciones que, adecuadamente relacionadas, suponen la configuración de una tupida red protectora y promotora de prácticas de convivencia pacífica y de prevención de situaciones de violencia y maltrato entre iguales. Prevención en sus diferentes niveles, primaria, secundaria y terciaria.

El tratamiento del acoso escolar suele organizarse en el contexto de procesos de intervención marcadamente reactivos. La acción como respuesta a hechos que afloran o son denunciados se convierte, probablemente y sin perjuicio de la existencia de prácticas de naturaleza más preventiva, en el modelo más habitual de atención a este tipo de situaciones.

Preocupa el fenómeno por la evidencia de las consecuencias y el dolor y sufrimiento que llega a generar en las víctimas; pero también preocupa por su frecuente invisibilidad; o por la alarma social que provoca; también por sus frecuentes *recidivas*, o por los efectos indeseados e inesperados secundarios a la respuesta desarrollada; y por la reacción inadecuada de algunos agresores; pero también, en ocasiones, preocupa el fenómeno por la inexperiencia o falta de formación para su tratamiento; e, incluso, así es manifestado, por la ausencia de referentes y pautas de actuación claras y regladas.

Las acciones más efectivas en la lucha contra el acoso escolar deben partir de principios y procedimientos de intervención integrados en un plan global, compartido por toda la comunidad educativa y desarrollado por agentes organizados en estructuras pensadas para el objetivo pretendido. Algunas de ellas, ya existentes en los entramados organizativos de los centros educativos; otras, por el contrario, específicamente diseñadas.

Inoculando así potentes defensas ante las dificultades y habilidades fundamentales: autoestima, capacidad de afrontamiento y expresión de las emociones y sentimientos y empatía. La adquisición y consolidación por el alumnado de este tipo de habilidades y competencias supone la creación de poderosas barreras para contrarrestar situaciones que puedan conllevar acoso o abuso de poder por iguales pero, sobre todo, permiten habilitar el desarrollo de procesos adecuados de autonomía personal,

autoconfianza y autovaloración, de relaciones interpersonales y solución de problemas, de afrontamiento de las dificultades, regulación de las emociones y expresión de los sentimientos, entre otros.

Las acciones contra el acoso escolar deben comenzar en etapas anteriores a aquellas que son marcadas como escenarios en los que emerge el fenómeno. Empezar a trabajar en la educación infantil es imprescindible. Profesorado y padres en esta etapa educativa comprenden bien este reto. Y facilitan el desarrollo de acciones de promoción de hábitos saludables de convivencia, habilidades sociales y competencia emocional.

1.1. Algunas ideas para empezar a pensar

Los problemas del acoso escolar no anidan exclusivamente en la mente y en el comportamiento agresivo, chulesco, arrogante, incluso violento de determinadas personas. Siendo este un factor de gran importancia en la fundamentación de planes para el adecuado tratamiento del fenómeno en sí mismo, **no debe obviarse la necesidad de reflexionar y actuar en la adquisición y fortalecimiento de habilidades personales que permitan a nuestro alumnado responder y afrontar** de modo pertinente y adecuado las hipotéticas situaciones en las que pueden verse involucrados. Habilidades imprescindibles para la gestión de los conflictos interpersonales, claro, pero no solo. Imprescindibles también en los escenarios a los que estamos haciendo referencia, en los que se supone intencionalidad de hacer daño, recurrencia de la conducta y diferencia de jerarquía de poder entre las partes, parámetros estos a los que ya se ha hecho referencia en apartados anteriores.

La educación infantil, por tanto, es el escenario natural en el que este tipo de competencias pueden y deben cuajar, adecuadamente apoyadas en los principios esenciales de colaboración entre equipos educativos y familias, y orientadas a la configuración de perfiles de desarrollo personal en los que primen **valores como la ayuda mutua, la solidaridad, el apoyo, la compasión, la generosidad, la capacidad de escucha y diálogo, la asertividad, la resolución pacífica de los conflictos, la capacidad de trabajo en equipo y cooperación y la empatía.**

En los procesos de prevención de comportamientos a los que se está haciendo referencia, es necesario subrayar habilidades de especial consideración para el desarrollo infantil, presente y futuro, con reflejo en capacidades para tomar conciencia de los propios sentimientos, ser capaz de expresarlos, entender y respetar puntos de vista diferentes al propio, identificar, afrontar y resolver problemas, comunicarse y hacerse comprender, saber decir no y saber, especialmente, pedir ayuda.

Ver:

Inteligencia emocional y resolución de conflictos en Segundo ciclo de educación primaria mediante el trabajo de la inteligencia emocional (UNIR, 2014)

<http://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2585/vicente-riazuelo.pdf?sequence=1>

Estas acciones son también imprescindibles en la educación primaria. Los problemas que surgen de forma virulenta en educación secundaria tienen su origen en lo vivido en la anterior etapa. **La acción tutorial aquí debe reescribirse. Con dedicación, convencimiento y tiempo para ello.** Sin tiempo, sin horas para hacer pensar y vivir buenos modelos de convivencia, revisar conflictos y sacar adecuadas conclusiones no es posible interiorizar adecuadamente el respeto hacia uno mismo y hacia los demás como núcleo esencial de la convivencia.

Los centros educativos, en educación primaria y secundaria deben abordar decididamente la promoción de la convivencia pacífica y la detección e intervención rápida, congruente, educativa y efectiva en situaciones de conflicto y, por supuesto, en aquellas susceptibles de ser tasadas de acoso escolar y ciberacoso.

1.1.1. Es imprescindible planificar acciones específicas para prevenir el acoso escolar y el ciberacoso. No basta con ideas generales ni buenas intenciones

1. **Promover la convivencia en los centros educativos no es un objetivo más a planificar y desarrollar en los centros educativos.** Es, probablemente, el eje sobre el que puede y debe girar y articularse la acción educativa en su conjunto. Es un camino, un sendero a construir y cuidar con mimo porque, entre otras cosas, los procesos que se desarrollan cada día en las aulas se asientan en confluencias y relaciones interpersonales que pueden animar y afianzar los aprendizajes o, por el contrario, lastrarlos de manera concluyente.
2. **Las comunidades educativas, con el liderazgo de los equipos directivos deben revisar sus planes de convivencia** y analizar el funcionamiento de las comisiones de convivencia creadas a su amparo. Esta es una tarea necesaria en general pero, de modo singular, si se pretende incorporar un programa para la prevención específica del acoso escolar. Y es necesario reflexionar expresamente sobre *qué se está haciendo específicamente* en este ámbito. Y *qué no se está haciendo*.
3. **Prevenir la violencia y el maltrato entre compañeros, el que se da en el interior de los contornos físicos de los centros y, también, el que anida y se expande en los senderos virtuales que proporcionan las TIC es, evidentemente, cosa de todos.** Del entramado social, con especial relevancia a los contenidos marcados por medios de comunicación y redes sociales, que marca las referencias de valores y contravalores, del contexto familiar que nutre desde el principio de la vida las mentes y los corazones de los que hoy son y serán mañana nuestros alumnos y también, por supuesto, de lo que se genera y vive en los centros educativos en la enseñanza reglada. Y ahí surge la convivencia, la gestión de los ineludibles conflictos que las relaciones interpersonales conllevan, y por supuesto la prevención, detección e intervención de situaciones generadoras de dolor y sufrimiento.
4. **El programa para la prevención del acoso escolar en los centros educativos es, hoy, un elemento esencial a incorporar en los proyectos y planes educativos; y debe articularse en torno a principios de participación y trabajo compartido entre los diferentes miembros de las comunidades educativas;** de compromiso e implicación en la reducción de los conflictos interpersonales pero, especialmente, de los que surgen del desequilibrio entre las partes, de los que se asientan en la intencionalidad de hacer daño, mantenidos en el tiempo, desatados en ocasiones entre los observadores; de creación y desarrollo de estructuras funcionales operativas, ágiles, con funciones claras y conocidas por todos; de información y transparencia; de protocolización de las actuaciones; de visibilización de las mismas; y de evaluación permanente de las actuaciones.
5. **El programa para la prevención del acoso escolar en los centros debe priorizar objetivos que permitan conocer a toda la comunidad educativa** hasta dónde se pretende ir. Promoviendo la seguridad, la formación, la toma de decisiones efectiva para la mejora de los planes de acción tutorial, la creación de equipos específicos para la gestión integral de las actuaciones, el fortalecimiento de las actuaciones para la potenciación de los valores pro-sociales, empatía y ayuda entre iguales, y el tratamiento eficaz de la comunicación de las acciones entre todos los miembros y agentes de la comunidad educativa.
6. **Los principios de información y transparencia y el objetivo de comunicación eficaz de lo que se pretende son elementos clave en la operativa de planificación** y puesta en marcha de cualquier programa de prevención. Pensar juntos, planificar, explicar las ideas y acciones a implementar y hacerlas conocidas, visibles y explícitas para todos.
7. **Es necesario cuidar las relaciones horizontales en la comunidad educativa, la relación entre los profesores, entre los diferentes equipos docentes, la participación de padres y madres y alumnado, y, especialmente también, los espacios físicos del centro.** Empezar por hacer del centro un entorno lo más acogedor posible, amable, cómodo, favorecedor de las relaciones interpersonales, sociable...

1.1.2. Desde el principio de curso toda la comunidad educativa debe conocer el conjunto de medidas que se van a adoptar de modo específico para prevenir el acoso escolar y el ciberacoso

8. **Se ha de empezar cuanto antes. Explicando y marcando claramente el proceso. Durante el primer mes de clase, los equipos directivos deben exponer en primera persona** (al menos con los cursos que se incorporan por primera vez al IES en el caso de secundaria, o a la etapa en centros concertados y privados; y de 6º de educación primaria, y en la medida de lo posible también con 2º de ESO), **la importancia que el centro va a dar las relaciones entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa** y, claro, entre el alumnado; y no solo desde la advertencia de posibles consecuencias de actos inadecuados sino desde la consideración del respeto, el buen ejemplo, los valores compartidos, el diálogo y la participación. En este objetivo, la referencia es el Plan de Convivencia del centro.
9. Estos encuentros pueden ser el mejor escenario para explicar también la organización de la que se va a dotar el centro para prevenir, detectar e intervenir en situaciones de acoso entre iguales. **Explicar las estructuras, los agentes implicados y los planes a llevar a efecto.** Todo, lógicamente, en el marco del Plan de Convivencia elaborado por el centro educativo.
10. **El Equipo Directivo puede y debe convencer a sus alumnos que la convivencia va a ser el eje de la vida del centro.** Y que todos sepan, también, que se va a intervenir, con sensibilidad y criterio, pero con rapidez en situaciones de acoso entre compañeros. El error y la equivocación son posibles. Pero tolerancia cero ante el maltrato. Ese es el trato y el reto.
11. **En el caso de los IES, parece importante asimismo aprovechar actividades como Jornadas de acogida o de puertas abiertas para el alumnado que se incorpora por primera vez al centro, y en su caso con sus familias,** para presentar el programa, sus objetivos, actividades y, muy importante, sus agentes más significativos en materia de prevención del acoso.
12. **Es interesante poder exponer en los paneles informativos de la entrada de los centros las coordenadas simplificadas del programa, los procedimientos y espacios** para la comunicación de las preocupaciones del alumnado **y las personas** que van a responsabilizarse de la canalización de la información y de gestionar el proceso para dar la mejor respuesta educativa a las situaciones que son objeto de referencia.
13. Las ideas anteriores son perfectamente aplicables a centros que desarrollen su actividad con todas las etapas educativas, ahondando en cualquier caso en la necesidad de **priorizar los cursos finales de la etapa de educación primaria y al menos los dos cursos iniciales de la educación secundaria.** Todo ello sin perjuicio de las acciones preventivas que puedan desarrollarse en otros cursos y en especial en 3º y 4º de ESO.

1.1.3. Los tutores han de planificar y desarrollar acciones para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso

14. **El trabajo específico de las tutorías y de los tutores debe ser potenciado; en tiempo y calidad, con el apoyo especializado de los profesionales de orientación;** dedicar tiempo es imprescindible. Sin *tiempo efectivo en tarea*, reflexionando, sensibilizando, dialogando, construyendo iniciativas entre todos, no hay propuesta que se sostenga.
15. **En educación primaria (etapa en la que no existe un tiempo específico para la tutoría) será necesario arbitrar propuestas organizativas flexibles pero efectivas,** en el marco de las posibilidades que da el currículum en la etapa, **para fijar la acción tutorial** como escenario marco para el desarrollo de las acciones esenciales propuestas en el presente programa para la prevención del acoso escolar.
16. Con la colaboración de los profesionales de los EOEP y de los Departamentos de Orientación y de los equipos directivos, **el profesorado, y sobre todo los tutores, han de comprometerse, con especial sensibilidad, a la observación de la dinámica y clima de relaciones de sus grupos;** con referencia concreta a las respuestas emocionales y sociales de sus alumnos en el día a día: silencios, escasa participación, soledad, tristeza... Interesarse y mostrarse cercano y disponible, incondicionalmente, debe ser considerada condición imprescindible.
17. **Ha de trabajarse para reducir la violencia desde el trabajo con los grupos-clase al completo, con los observadores;** desarrollando acciones para la reflexión, el análisis y la profundización sobre contenidos específicos de fomento de valores pro-sociales y con el objetivo general de aumentar notablemente el compromiso en la solidaridad, ayuda y apoyo de quienes suelen *mirar hacia otro lado*. Sabemos que si los observadores *dan un paso hacia delante* y defienden a quien sufre, la violencia se reduce sensiblemente.
18. **El trabajo con los observadores, o con los espectadores,** como también se les denomina, **se considera esencial en la literatura, investigación y prácticas para afrontar las tareas de prevención, detección e intervención en las conductas de maltrato y violencia entre iguales;** pero especialmente en la fase de prevención, o prevención primaria. Eliminar las causas y reducir la incidencia. Explicar, aclarar, definir, dialogar con los alumnos. Informar, sensibilizar. Todo en el contexto de la educación para la convivencia pacífica y también, no debe olvidarse, en ciudadanía digital.
19. **El desarrollo de las TIC y el uso (en ocasiones, abuso) que de ellas hacen nuestros niños, niñas y adolescentes, supone un reto de envergadura en la definición de patrones de intervención por parte del mundo adulto y, en particular, de los centros educativos.** El desarrollo de dos competencias básicas como el tratamiento de la información y competencia digital, y la competencia social y ciudadana representa, por definición y recorrido, un ámbito de trabajo esencial de las comunidades educativas en la búsqueda de protocolos y fórmulas que permitan ahondar en la mejor manera de llegar y profundizar en los formatos de educación y sensibilización en torno al uso de las TIC y la prevención de riesgos indeseables. Sin embargo, todo lo dicho y planteado tiene que tener una dirección, una salida óptima. Un espacio para la acción positiva.

1.1.4. La necesidad de configurar un equipo para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso en el centro educativo

20. En el marco de las Comisiones de convivencia de los centros, o a su amparo, resulta de sumo interés **la creación de un equipo para la prevención del acoso escolar en el centro**. Empezando por la designación de **responsables de convivencia entre el profesorado**; se hace referencia a la configuración de un equipo de entre 2 y 3 profesores del centro, preferentemente tutores de grupo, que serían figuras visibles *para* y conocidas *por* la comunidad educativa, y que, conjuntamente con el Jefe de Estudios, podrían desarrollar funciones (se detalla propuesta más adelante), incardinadas en los planes de acción tutorial, de coordinación de las actuaciones de los tutores en materia de promoción de la convivencia pacífica en las aulas, centro y escenarios de relación entre iguales y de prevención y detección de situaciones de acoso o ciberacoso.
21. Igualmente relevante puede considerarse en este equipo la colaboración de **ayudantes de convivencia del colectivo de padres y madres**, con funciones de apoyo al desarrollo del Plan de Acción Tutorial en la materia y contenidos que son de referencia a través de las actividades de información, formación y sensibilización de los grupos-aula. La colaboración activa de estas figuras, como representantes del colectivo de padres, en las actividades de acción tutorial del centro puede marcar un punto clave de notoriedad en los mensajes que pretenden transmitirse en el marco del desarrollo de propuestas de información y sensibilización.
22. Y, por supuesto, **contar con el protagonismo del alumnado** y la incorporación a este equipo de prevención de algún representante de la estructura que se cita en los siguientes puntos: equipos de ayudantes de cursos superiores y equipo de ayudantes o delegados de convivencia de cada grupo clase.

1.1.5. Fomentar el protagonismo del alumnado en la prevención del acoso escolar y en la información y sensibilización de la comunidad educativa. Los alumnos que ayudan, desde la perspectiva del modelo de Aprendizaje y Servicio¹

23. **Parece necesario, asimismo, apostar por la participación y protagonismo del alumnado en las acciones de información, formación y sensibilización de los grupos de alumnos.** Especialmente en secundaria, los proyectos actualmente existentes de mediación o de alumnado ayudante están dando excelentes resultados. Cuando quien informa, sensibiliza, forma y ayuda a los alumnos son los propios compañeros con más edad, la escucha y penetración de las ideas en los pequeños son significativas. En este contexto, puede ser de interés la creación de delegados de convivencia del colectivo de alumnos.
24. **En educación primaria,** el papel de tutores y de padres resulta especialmente necesario. Y el trabajo en los últimos cursos de la etapa se configura como esencial en el marco de los procesos de prevención de conflictos interpersonales, mejora de los estilos de gestión y respuesta a los mismos y, por supuesto, de las situaciones de acoso entre iguales. En esta etapa, **el papel de apoyo y ayuda que los alumnos de cursos superiores pueden prestar en la información y sensibilización,** y que es citado en puntos posteriores en el contexto de la educación secundaria, puede ser abordado según modelos de colaboración entre centros (en el caso de la educación pública, CEIP e IES) o entre etapas (en el supuesto de centros que atienden ambas etapas), adecuadamente documentados y experimentados en la actualidad.
25. **Como ejemplo de lo expuesto en el punto anterior puede citarse el Proyecto de Alumnos Ayudantes TIC, desarrollado en la Dirección de Área Territorial Madrid Sur desde el curso 2012/13** y que puede ser consultado en:

<http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf> (Cap. 4, p. 57)
<http://ayudantesticur.blogspot.com.es/>

Se trata de un proyecto para la prevención del buen uso de las TIC y redes sociales por los niños de 5º y 6º de educación primaria en el que el alumnado de educación secundaria seleccionado y adecuadamente formado sirve de agente trasmisor y de sensibilización sobre riesgos y buenas prácticas.

26. En consonancia con lo detallado en los dos puntos anteriores, **en educación secundaria se sugiere** de modo especial el trabajo desde la perspectiva de alumnado ayudante, en el marco de un **equipo** creado de **ayudantes de convivencia del alumnado**, con funciones esenciales de colaboración en la acción tutorial, con los objetivos de información, formación y sensibilización del alumnado de menor edad del centro.
27. La importancia de formar en cascada: si algo hemos ido aprendiendo en relación al tratamiento y la gestión de los conflictos entre iguales (en sentido amplio) en los centros educativos, es que **los propios chicos son los que mejor contribuyen a la resolución de los problemas cuando han sido formados para ello.**
28. Se sugiere, así, el desarrollo de un **proyecto para la formación de ayudantes de convivencia del alumnado que puedan colaborar con funciones** (se detalla propuesta más adelante) **de apoyo a la acción de los tutores de aula**, para la información, formación y sensibilización de alumnado de cursos inferiores.
29. **La experiencia de formar a adolescentes para que ayuden a los más pequeños está suficientemente contrastada y con éxito notable. Las posibilidades de penetración que tienen las ideas cuando son plasmadas y abordadas por chicos como ellos, pero con más edad y más experiencia** (sobre todo en cómo afrontar los riesgos y salir de situaciones embarazosas, o no meterse en ellas), **son inagotables.** Superiores desde todos los puntos de vista a los resultados de las acciones que llevan a efecto los adultos. El modelo, ya experimentado en numerosos centros educativos, de la creación de equipos de alumnos ayudantes para la colaboración en las acciones para la prevención de situaciones de acoso y generación de buenas prácticas de convivencia y respuesta a los conflictos indeseados es perfectamente válido para el desarrollo de esta iniciativa.

1. <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2015/03/revista-convives-n-9-orientacion-y.html> (p. 19-35).

1.1.6. Fomentar el protagonismo del alumnado en la prevención del acoso escolar desde los delegados o ayudantes de convivencia de cada grupo

30. Considerar, también, dar presencia y valor a la figura de los **delegados o ayudantes de convivencia de cada grupo-clase**, como corresponsables también en la consideración de la convivencia en cada grupo.
31. En consonancia con las funciones establecidas a tal efecto normativamente, la labor de estos ayudantes de grupo en la colaboración con el tutor en el fomento de la convivencia saludable y pacífica en el grupo se considera imprescindible como elemento preventivo y de detección de primer orden.

Ver:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/ayudante>

1.1.7. La necesidad de contar con agentes, espacios y tiempos definidos y conocidos para la comunicación confidencial

32. Pertinente y necesaria, asimismo, es la creación de un sistema interno de comunicación confidencial, de los alumnos con tutores, delegados de convivencia y profesionales de orientación. Los alumnos deben poder contar sus preocupaciones con tranquilidad y confianza, sin miedos. Los alumnos tienen que saber que pueden hablar, sin miedo. Han de organizarse medios, tiempos, profesionales y espacios para que los alumnos compartan sus preocupaciones y expresen sus emociones y sentimientos.
33. Trabajar desde la perspectiva de derechos y ciudadanía: cuando el alumnado siente que en el centro preocupan los conflictos entre compañeros y se ejercita la comunicación fluida con sus profesores, cuando observa actitudes de escucha y respeto, de afrontamiento y sensibilidad, las posibilidades de la acción preventiva en materia de conflictos de convivencia se amplían de modo significativo.

1.1.8. La necesidad de gestionar bien los procesos. Y documentarlos siempre

34. Dar importancia a la **seguridad jurídica de los procedimientos desarrollados**. Los centros educativos han de *hacer. Y hacer bien*, por supuesto. Y documentar lo que hacen. En todo momento. Desde las actuaciones más sencillas a las más complejas. Este es también un elemento imprescindible.
35. **No debe obviarse la posible consideración de conducta delictiva de determinados comportamientos**, siempre en el contexto de la edad de los actores y de las características y frecuencia de aquellos. De acuerdo con lo establecido en los arts. 13 y 17.2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en los arts. 47 y 49 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y en el art. 10 del Decreto 15/2007, de 19 de abril. La acción correctora desarrollada en el centro educativo no es en ningún caso incompatible con las acciones que a tal efecto puedan ser consideradas por la Fiscalía del menor.

Todo esto no es solo responsabilidad de los centros educativos, por supuesto. Los padres tienen un papel protagónico y decisivo. Pero si de verdad nos preocupa qué hacen, pero sobre todo, qué van a hacer nuestros chicos y adolescentes en el mundo digital, hemos de afrontar el asunto como un reto educativo. Porque no

es otra cosa. Porque se trata de educar. Y educar para la vida. En la construcción personal. Y educar, también, como no puede ser de otra manera, para la vida con los demás. En el contexto de las relaciones, de la manera de percibir a los que nos rodean, del concepto y experiencia de amistad, o interacción. Educar en la ética de las relaciones. En el respeto como corazón de un tejido tan vivo como un cuerpo humano. Y en este proceso, por supuesto, son necesarios los mimbres que aportan los centros educativos.

El clima escolar, cualquiera que sea este, es responsabilidad de las comunidades educativas. En su conjunto. **La escuela sí importa.** Es imprescindible confiar en la capacidad de los centros educativos para la mejora permanente y el cambio. Importan, por tanto, la calidad de los centros y su organización de los recursos, la capacitación del profesorado, los sistemas de dirección y organización escolar. Importa su visión, sus objetivos, sus formas de organizarse, su manera de interpretar y llevar a efecto la idea de la comunidad educativa y la participación de todos sus agentes en un modelo de convivencia consensuado, trabajado y evaluado de modo estable.

1.2. Principios esenciales del programa

- Naturaleza preventiva.
- Participación de la comunidad educativa.
- Innovación, cambio y mejora permanente.
- La importancia de la ciudadanía digital.
- Importancia de la acción tutorial.
- Protagonismo del alumnado.
- Sencillez: pocas cosas, bien hechas y compartidas por todos.
- Trabajo en red: colaboración entre centros.
- Planificación flexible, seguimiento y evaluación.
- Visibilidad, difusión y divulgación.

1.3. Objetivos del Programa

- 1.3.1. Reducir la incidencia del acoso escolar y del ciberacoso en el centro educativo.
- 1.3.2. Favorecer la profundización y sensibilización sobre el fenómeno del acoso escolar y sus consecuencias en toda la comunidad educativa.
- 1.3.3. Incorporar los contenidos relacionados con la convivencia escolar, habilidades emocionales, los conflictos interpersonales, la ciudadanía digital, el acoso escolar y el ciberacoso en la reflexión y profundización profesional del profesorado.
- 1.3.4. Revisar la configuración curricular con la incorporación de contenidos transversales de prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones y de modo específico del acoso escolar y del ciberacoso.
- 1.3.5. Desarrollar acciones para la mejora de las habilidades y competencia emocional *intra e intersubjetiva* del alumnado y para la prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones, y de modo singular en materia de acoso escolar y ciberacoso.
- 1.3.6. Garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la planificación y desarrollo de actividades para la prevención del acoso escolar y ciberacoso.

- 1.3.7. Configurar estructuras para la acción específica y el apoyo a la acción tutorial en materia de prevención del acoso escolar: delegados de convivencia del profesorado, del alumnado y del colectivo de padres y madres.
- 1.3.8. Incorporar el protagonismo del alumnado de educación secundaria como factor activo en las tareas de información y sensibilización con el alumnado de menor edad.
- 1.3.9. Ampliar y fortalecer la participación de las familias en los procesos de prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.
- 1.3.10. Definir, desarrollar, visibilizar y difundir buenas prácticas para la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.



capítulo 2

Ejes para la planificación (1): la acción tutorial



Algunas consideraciones previas

La Guía de actuación contra el acoso escolar en centros educativos elaborada por la Subdirección General de Inspección Educativa detalla como elementos sustantivos algunos principios que es necesario destacar: *Desde el punto de vista **curricular**, todos los profesores, en todas las áreas, de acuerdo a la normativa vigente deben incorporar los elementos transversales a sus programaciones: (1) Educación orientada a asumir una vida responsable en una sociedad libre, con comprensión, paz, respeto por la diversidad y los derechos humanos sin discriminación alguna especialmente por razones de discapacidad, género, orientación sexual, raza, origen, ideología, creencias religiosas o cualquier otra situación personal; (2) tratamiento de las formas más frecuentes de violencia, de género, racismo y xenofobia, entre iguales y tanto en el marco escolar como en los momentos de ocio; (3) educación en “**ciudadanía digital**” que no se limite al conocimiento de las TIC y a las técnicas de autoprotección on line, sino que se extienda a una concepción de civismo, respeto y solidaridad que se practique en el mundo virtual y a las relaciones que se mantienen en el mismo.*

El aula es el escenario clave de intervención ya que están los protagonistas del acoso y el resto del grupo que observa y percibe lo que está pasando. Los espectadores son elementos clave a los que hay que dirigir las acciones preventivas, ya que van a ser las primeras personas en detectar qué está ocurriendo y por tanto deben ser las primeras personas en iniciar las actuaciones de ayuda. Por ello, la metodología didáctica también determina en gran medida el clima de convivencia en los grupos: los agrupamientos, las estrategias didácticas de motivación, la adecuación de las actividades, la temporalización de las mismas, entre otras, son variables metodológicas que incidirán directamente en las conductas y relaciones entre los alumnos. Se ha demostrado que las metodologías colaborativas y participativas mejoran significativamente el clima de convivencia. Se pueden desarrollar, entre otras: dinámicas de grupo, estudio de casos, representación y análisis de conflictos; grupos de discusión; círculos de discusión o grupo de calidad, asambleas, aprendizaje cooperativo...

De especial consideración para el trabajo cooperativo se considera de gran interés el material que a continuación se cita:

Convivencia escolar y prevención de la violencia

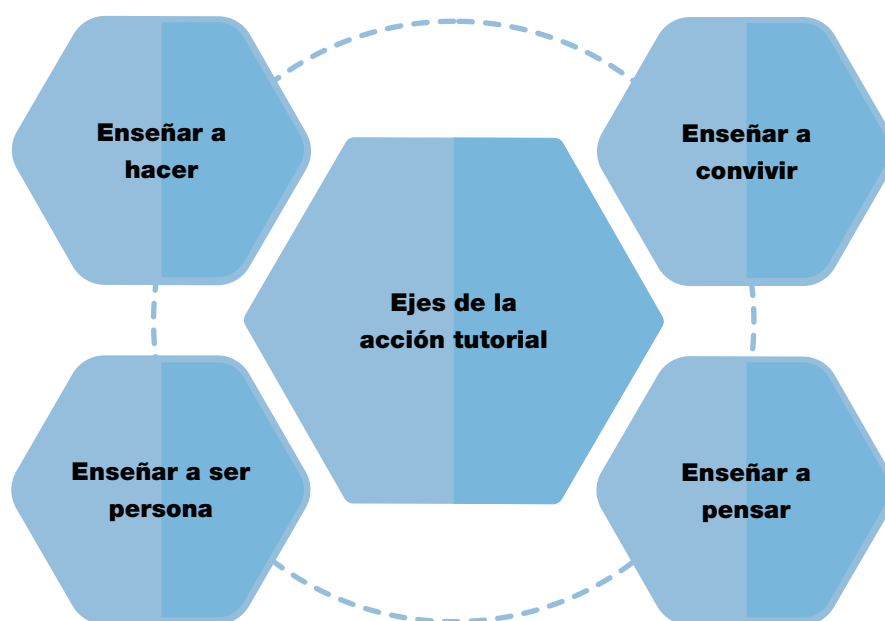
María José Díaz Aguado

http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejoscolares/archivos/Convivencia_escolar_y_prevenccion_de_violencia.pdf

La configuración de un Programa para la Prevención del acoso escolar ha de asentarse de modo fundamental en el proceso de acción tutorial que debe regir los principios esenciales de la acción educativa con el alumnado y sus familias. No puede entenderse la función tutorial como actividad específica al margen de la función docente, sino más bien como un elemento esencial e inherente a la misma.

La función tutorial concebida como el corazón y eje de las acciones educativas. Más allá de la mera instrucción, la acción tutorial remite al corazón de las relaciones entre profesorado y alumno, a la labor personalizada e individualizada. Su manera de estar y ser en el aula y la naturaleza de las relaciones que llega a establecer con sus alumnos, hacen del profesor tutor un eslabón esencial en el siempre complejo proceso educativo, de crecimiento y desarrollo de nuestro alumnado. Colaborar en su proceso de interpretación del mundo, de las relaciones inherentes al propio proceso de vivir, de responder, adaptarse y hasta modificar la realidad se convierten en funciones sustantivas en el día a día. A lo largo de toda la enseñanza obligatoria. Y en muchas ocasiones, antes de ello; y, también, más allá de ese momento. Mucho más allá incluso.

La acción tutorial en el corazón del desarrollo de habilidades intrapsíquicas e interpersonales en las que el ejemplo, el modelo, la empatía, la sensibilidad, la ternura, la escucha, la comprensión y el diálogo comparten espacio y escenario con valores como el esfuerzo, la disciplina, la automotivación, la resistencia a la frustración o la superación de las dificultades.



En efecto, enseñar a ser persona, enseñar a convivir, enseñar a pensar y enseñar a hacer. Cuatro ámbitos para la acción cotidiana. Para la acción planificada. Con convencimiento. Con seriedad y rigor. Entre pasillos, despachos y aulas, en los espacios en que se produce la interacción, en la clase, pero no solo. Ayudar en los procesos de comprensión e interpretación de la realidad; colaborar en el desarrollo de procesos cognitivos y actitudinales que permitan el disfrute por el aprendizaje, por el conocimiento, por la transformación hacia la mejora permanente. Y también, estar ahí,

en el difícil mundo de las relaciones interpersonales, y de la propia construcción de la personalidad del alumnado. Apoyando en los malos momentos, dando la mano, ayudando a levantarse tras la adversidad. Enseñar a hacer y pensar, o contribuir a que el alumnado *aprenda a aprender* en estos ámbitos. Sin lugar a dudas. Pero enseñar o contribuir con nuestras acciones a enseñar a ser y a convivir. Esencial tarea enmarcada en la función tutorial. No solo, pero de modo muy preciso en ella.

Y planificando acciones para el desarrollo de habilidades y competencias emocionales en sus alumnos y alumnas:

- *Conociendo y valorando a sus alumnos.*
- *Facilitando la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.*
- *Dinamizando la vida social y afectiva de su grupo clase.*
- *Orientando y apoyando personalmente al alumnado de acuerdo a principios esenciales de individualización.*
- *Fomentando en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, de solidaridad, apoyo y trabajo mutuo y cooperativo.*
- *Favoreciendo en sus alumnos el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima; especialmente en aquellos momentos en que ésta se observa quebradiza o disminuida.*
- *Coordinando con el resto de profesores las acciones que sean precisas para lograr una atención educativa integral y coherente.*
- *Contribuyendo al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la acción combinada y compartida, lo que garantiza la comunicación imprescindible para conocer el desarrollo evolutivo del alumnado.*
- *Interviniendo de manera activa en la prevención de conflictos interpersonales entre el alumnado, en su detección y en la configuración de la respuesta adecuada de los mismos.*

- La escuela proporciona el medio, no solo para los aprendizajes académicos, sino también para el aprendizaje de la conducta social, el aprendizaje afectivo y emocional y de las actitudes, incluidas las que se refieren a uno mismo.
- Elemento básico del aprendizaje y el núcleo de la educación es la formación de la identidad personal y auto-concepto.
- La construcción de la imagen positiva de sí mismo es un objetivo prioritario en la acción educativa.

En el contexto del presente documento, ha de insistirse, por tanto, en la necesaria previsión y planificación de acciones propias de la función tutorial que faciliten el desarrollo integral del alumnado, y, consiguientemente, teniendo en consideración la relevancia de **factores de desarrollo personal, tanto intrapsíquicos como interpsíquicos**, como la capacidad para autoevaluarse y reconocerse, la automotivación, la expresión de las emociones y sentimientos, la gestión de las propias emociones, las relaciones con los compañeros y con los grupos, se entiende imprescindible la organización de tiempos y espacios para promover el adecuado desarrollo de áreas de desarrollo personal como la identidad personal, el auto-concepto, la capacidad para tomar decisiones y afrontar dificultades y retos, el establecimiento de relaciones saludables con los demás y la expresión de las opiniones y el respeto a las de los demás.

A continuación se presenta modelo de autoevaluación de las habilidades emocionales del alumno, como un instrumento de trabajo del tutor en el siempre complejo proceso de profundizar en las características personales de sus alumnos. Puede utilizarse en el contexto de desarrollo de actividades de reflexión sobre las competencias emocionales.

Modelo de autoevaluación Habilidades emocionales del alumno

Adaptado de Autoevaluación de competencias emocionales²

A continuación encontrarás una serie de situaciones en las que puedes valorar tus aptitudes y habilidades emocionales. Puntúa de 3 a 0 según te consideres muy competente (3), competente (2), poco competente (1) y nada competente (0)

Habilidades emocionales	3	2	1	0
1. Autoconocimiento, capacidad para reflexionar y reconocer tus emociones y estado de ánimo, cómo te encuentras, cuáles son las reacciones que provocan emocionalmente en ti las situaciones que vives...				
2. Autocontrol, capacidad para controlar tus emociones, tus acciones, pensamientos. Y para pensar en las consecuencias que pueden posteriormente provocar.				
3. Automotivación, capacidad para superar las dificultades, recuperarte de los errores o equivocaciones, afrontar nuevos objetivos por propia iniciativa				
4. Autoestima, autovaloración, autoconcepto, valoración que haces de ti mismo				
5. Asertividad, capacidad para expresar tus opiniones y defender respetuosamente tus derechos, sin vulnerar los de los otros				
6. Comunicación, capacidad para intercambiar información con los demás, gestual o verbalmente				
7. Empatía, capacidad para ponerse en el lugar de los demás y conectar afectiva y emocionalmente con los compañeros				

2. "El profesor emocionalmente competente". Joan Vaello, 2009, p. 34. En el texto, el autor propone herramientas para la reflexión del profesorado sobre sus habilidades emocionales (intrapsíquicas e interpsíquicas). En el texto se propone una adaptación de los materiales para su uso en la acción tutorial como cuestionarios de autoevaluación del alumnado de las habilidades señaladas.

Modelo de autoevaluación Habilidades emocionales del alumno

Adaptado de Autoevaluación de competencias emocionales²

A continuación encontrarás una serie de situaciones en las que puedes valorar tus aptitudes y habilidades emocionales. Puntúa de 3 a 0 según te consideres muy competente (3), competente (2), poco competente (1) y nada competente (0)

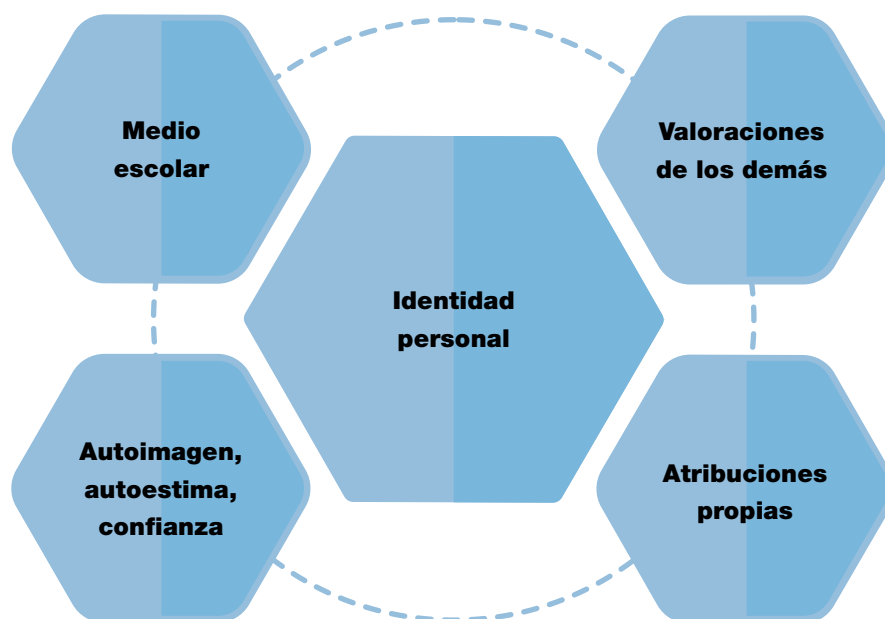
Habilidades emocionales	3	2	1	0
8. Gestión de los conflictos, capacidad para afrontar los problemas que surgen de forma creativa y pacífica				
9. Negociación, capacidad para llegar a acuerdos con los demás, ceder, argumentar, ser flexible...				
10. Influencia o poder, capacidad para influir en los demás con tus opiniones, actitudes y comportamientos				

2.1. Enseñar a ser persona

Contribuir desde la acción tutorial a este objetivo con nuestro alumnado es imprescindible. Enseñar a ser persona desde la base misma de nuestro comportamiento, modelo y actitudes a la formación de la identidad de cada alumno, fomentando la confianza en sí mismo, el concepto de sí mismo, su aceptación como ser individual, con sus características propias e singularidades; favoreciendo, en definitiva, la autoestima, como herramienta esencial en su devenir como persona: autonomía, responsabilidad, confianza ante los retos, atribuciones realistas, sana tolerancia a la frustración...

El profesor como modelo de conducta. Un modelo coherente y justo. Que apoya a los alumnos, sugiere, propone, entiende y acepta el error como parte de la educación. El profesor comprometido, cercano, observador de la realidad de cada alumno, interesado por sus circunstancias, que fija metas razonables y ayuda al alumno a reconocerse en la actividad, a evaluarse a sí mismo, a comprender sus reacciones y considerar sus posibles vías para la mejora. El profesor, atento al alumnado que menos *presencia* parece tener en el grupo, a los que menos participan, a aquellos que se muestran menos integrados, menos considerados por los demás.

- El profesor que acepta, ayuda y confía en sus alumnos producirá en ellos una autovaloración positiva.
- Las actitudes y conductas del profesor, sus expectativas, la forma en que organiza el aula, su manera de ser y estar en la misma son algunos de los elementos que influyen de una manera más directa y eficaz en la formación de la autoestima positiva del alumnado



2.2. Enseñar a convivir

La escuela es un lugar privilegiado para la educación en la convivencia. El aprendizaje de la convivencia en la escuela se produce no tanto a través de la instrucción explícita cuanto a través del modo en que en ella se convive. Comunicarse, cooperar, ser solidario, respetar las reglas, ha de formar parte del entramado escolar. Enseñar a convivir tiene que ver con una de las funciones esenciales de la escuela: contribuir a la socialización de los alumnos. El profesor y su papel como dinamizador de adecuados patrones *por* y *para* la convivencia pacífica entre el alumnado, la resolución pacífica de los conflictos y la detección de situaciones que puedan desarrollar comportamientos de violencia o maltrato entre compañeros, se considera eje esencial en el diseño y desarrollo del Programa que aquí se presenta:

- *Definiendo de forma clara y consensuando las normas de comportamiento que van a sustentar la convivencia en el grupo.*
- *Promoviendo las actitudes solidarias y de compañerismo y favoreciendo el trabajo cooperativo en las actividades de aula.*
- *Favoreciendo la creación de un clima de respeto y confianza en las relaciones cotidianas en el grupo.*
- *Promoviendo los valores de ayuda mutua, solidaridad y empatía en las relaciones ordinarias en el aula.*

- Favoreciendo la expresión de sentimientos, ideas y reflexiones entre el alumnado en las actividades cotidianas.
- Valorando los logros de sus alumnos, por pequeños que puedan parecer y adaptando las tareas y actividades en función de las características y posibilidades de cada alumno.
- Diseñando formas de agrupamiento flexible y distribución rotatoria del alumnado en el espacio del aula.
- Manifestando confianza, seguridad y ánimo por la superación de retos en el alumnado.
- Facilitando la coordinación con otros profesores y agentes de la comunidad educativa y, en especial, con los padres y madres de sus alumnos.

Ejes de la acción tutorial
Enseñar a convivir: dinámica de la socialización



- Es imprescindible considerar el desarrollo de la socialización como una línea de trabajo propia de la acción tutorial.
- La actitud del profesor y su modelo de comportamiento en el día a día es indispensable para entender el desarrollo en el alumnado de las habilidades para comprender a los demás, respetar su manera de interpretar hechos o situaciones y ponerse en su lugar.
- La socialización incorpora la adquisición de habilidades para establecer relaciones con los demás, comprenderles, captar sus necesidades, ser capaz de expresar sus emociones e intereses y le ayudan a tomar decisiones, elaborar un juicio crítico y resolver sus propios problemas.

A continuación se presenta modelo de autoevaluación de las habilidades de relación interpersonal del alumno, como un instrumento de trabajo del tutor en el siempre complejo proceso de profundizar en las características personales de sus alumnos. Puede utilizarse en el contexto de desarrollo de actividades de reflexión sobre las competencias emocionales.

Modelo de autoevaluación
Habilidades interpersonales del alumno

Adaptado de Actitudes interpersonales en el centro³

(El profesor emocionalmente competente. Joan Vaello, 2009, p. 28)

A continuación encontrarás una serie de situaciones en las que puedes valorar tus aptitudes y habilidades en las relaciones interpersonales. Puntúa de 3 a 0 según estés totalmente de acuerdo con la afirmación (3), estás moderadamente de acuerdo con la afirmación (2), estás ligeramente en desacuerdo con la afirmación (1) y estás en total desacuerdo con la afirmación (0)

Habilidades interpersonales	3	2	1	0
1. Eres aceptado por tus compañeros				
2. Destacas entre tus compañeros				
3. Se te escucha cuando hablas y das tu opinión				
4. Se aceptan tus opiniones y criterios				
5. Influyes en los demás				
6. Escuchas a los demás				
7. Aceptas y respetas las opiniones de los demás				
8. Eres admirado por tus compañeros				
9. Eres valorado por tu inteligencia				
10. Eres valorado por tus cualidades humanas				
11. Ayudas a algún alumno o a la clase en situaciones difíciles				
12. Das ideas en beneficio del grupo				
13. Te sientes a gusto en la clase				
14. Rivalizas con algunos miembros de la clase				
15. Prefieres relacionarte solo con un grupo pequeño de la clase				
16. Manifiestas tus opiniones y sentimientos normalmente				

³ “El profesor emocionalmente competente”. Joan Vaello, 2009, p. 28. En el texto, el autor propone herramientas para la reflexión del profesorado sobre sus habilidades emocionales (intrapersonales e interpersonales). En el texto se propone una adaptación de los materiales para su uso en la acción tutorial como cuestionarios de autoevaluación del alumnado de las habilidades señaladas.

A continuación encontrarás una serie de situaciones en las que puedes valorar tus aptitudes y habilidades en las relaciones interpersonales. Puntúa de 3 a 0 según estés totalmente de acuerdo con la afirmación (3), estás moderadamente de acuerdo con la afirmación (2), estás ligeramente en desacuerdo con la afirmación (1) y estás en total desacuerdo con la afirmación (0)

Habilidades interpersonales	3	2	1	0
17. Permaneces callado y normalmente pasivo en la clase				
18. Eres ignorado por la clase				
19. Eres rechazado por la clase				
20. Tienes muy pocos amigos				

2.3. Las habilidades del tutor

El desarrollo de la función tutorial tiene una consideración explícita de tiempos semanales en educación secundaria. No así en la educación primaria. Y por supuesto tampoco en la educación infantil. En este documento ya se ha señalado la necesidad de que en las dos etapas educativas iniciales, infantil y primaria, se arbitre por el centro educativo la mejor alternativa para definir, en el marco del **Plan de Acción Tutorial**, una planificación esencial de acciones que favorezcan el desarrollo de habilidades y competencias emocionales de su alumnado. Acciones integradas en el marco curricular, en su caso, si bien incardinadas en el propio proceso de construcción personal que es objetivo esencial de la acción docente.

En el ámbito concreto de la prevención de situaciones de riesgo por razones de exclusión o funcionamiento discreto en las relaciones interpersonales, la Consejería de Educación Juventud y Deporte ha puesto en marcha en el curso 2015/16 el **Proyecto Sociescuela**⁴. El Proyecto tiene como finalidad conocer el clima social y de convivencia de los grupos. Se aplica desde 4º de educación primaria hasta 4º de educación secundaria, incluyendo también enseñanzas de formación profesional básica y de grado medio. Desde la óptica de la prevención, el programa se configura como una herramienta sencilla y ágil para la detección de dinámicas que pudieran esconder situaciones de riesgo de exclusión social o, incluso, posibles acciones de acoso o maltrato entre iguales. En cualquier caso, la herramienta aporta una imagen viva del clima de convivencia de las aulas donde se aplica.

⁴ <http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia>

Conocida es, por supuesto, la herramienta del sociograma para obtener información de del nivel de integración social del alumnado y de la configuración de relaciones, afinidades y posibles rechazos de cada grupo.

A título orientativo, resulta de especial interés el siguiente enlace:

Los procedimientos sociométricos
Educación en valores (Departamento de Educación-Gobierno de Navarra)
<https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/educacion-en-valores/asesoria-para-la-convivencia/profesorado/actividades-de-tutoria>

La acción tutorial es el eje de la acción docente. En toda franja de edad, casi sin distinción. Porque cada una tiene sus peculiaridades, necesidades y retos. Pero es imprescindible en la pre-adolescencia y adolescencia; ésta que anida en la base y esencia de las relaciones entre iguales, en la etapa del paso del pensamiento concreto al abstracto, en el momento de la explosión hormonal, de la amígdala cerebral, en plena efervescencia de las emociones, del querer ser y aún no poder; de la contestación, de esa rebeldía natural por oposición, cierta dosis de inconformismo, controversia, cabezonería y autoafirmación. Una franja de edad en la que prima sustantivamente la influencia del grupo, la presión por ajustarse a parámetros marcados por modas, estilos, jerarquías de poder, ascendiente, peso o prestigio.

El conocimiento que el profesor tutor va adquiriendo de su grupo-clase se convierte en una herramienta esencial para el desarrollo adecuado de la acción docente, en todas sus dimensiones. Es imprescindible profundizar en el acercamiento a las características de nuestros alumnos, al modo en que interpretan su ser y estar en el grupo, pero no solo. También su manera de verse, sus atribuciones, el valor que da a su propio yo, a su personalidad, en el modo en que responde a las exigencias del entorno, a cómo interactúa con sus iguales y los adultos, al modo en que se ubica en las actividades cotidianas en que se ve inmerso. **Es necesario mirar, observar, dialogar, contrastar, consultar. Y es necesario hacerlo con alumnos, pero también con otros profesores; y, por supuesto, con los padres.**

La acción tutorial, hoy más que nunca es imprescindible. Una acción que a veces pasa desapercibida, ausente de tiempos y espacios específicos para pensar de modo explícito en determinadas cosas, debatir sobre ellas, dialogar, construir conjuntamente. Una acción profesional e imprescindible a desarrollar en el día a día, la acción explícita de observar, de contrastar, conversar, dinamizar y llegar al corazón de los alumnos con nuestro ejemplo, con el modelo de afrontar los retos, las dificultades, la escucha, los conflictos, la reparación, la reconciliación o el perdón.

Las habilidades con las que un profesor-tutor puede desarrollar su tarea en el día a día con su grupo-clase pueden concretarse en materia de gestión de conflictos entre los compañeros y, consecuentemente, la prevención de situaciones que puedan desembocar en comportamientos de acoso entre iguales (Vaello, 2009, p. 276-7):

- Empatía, sintonía y transferencia afectivas.
- Percepción de las dificultades y problemas como retos profesionales: implicación y utilización de los conflictos como ocasiones para trabajar, enseñar y aprender de las situaciones difíciles.
- Clasificación y categorización de los conflictos. No todas las situaciones son iguales, y han de ser adecuadamente tasadas, evitando los tratamientos inadecuados, así como los estereotipos que esconden el conflicto o lo minimizan arbitrariamente.
- Pedir ayuda, sabiendo identificar cuando es necesario solicitar la colaboración de compañeros u otros profesionales de apoyo.
- Flexibilidad, negociación y capacidad de mediación.



capítulo 3

Ejes para la planificación (2): los Equipos de ayuda en convivencia y el Equipo para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso del centro educativo



Las propuestas que siguen a continuación sugieren posibles vías para la elaboración, desarrollo y evaluación de un programa para la Prevención del acoso escolar. Definen, pues, diferentes alternativas; desde las que se estiman muy necesarias, a aquellas que incorporan innovaciones de carácter organizativo y funcional que ahondan en la necesidad de llevar a efecto planes integrales, consensuados y compartidos en toda la comunidad educativa.

Las citadas propuestas se configuran con carácter general para todos los centros educativos, si bien centran su atención de manera especial en los centros que atienden las etapas de educación primaria y secundaria. Las orientaciones para la etapa de educación infantil, por su especial singularidad, se concretan en la aportación de materiales y ejemplificaciones para la acción didáctica en la acción tutorial. Todo ello a los efectos de trabajar aquellas habilidades de naturaleza emocional y de relación interpersonal que se entienden imprescindibles para el adecuado desarrollo personal de los alumnos y, también, para la adquisición de competencias esenciales en la prevención del fenómeno que es objeto de referencia en el presente documento.

Acciones a implementar en la definición, diseño y aplicación de un programa para la prevención del acoso y del ciberacoso en los centros educativos.

Los previos:

La necesidad de un acuerdo en la comunidad educativa

(Adaptado de "Proyecto Antibullying, Avilés, 2015, p. 313)

- Gestión de un liderazgo receptivo y transparente
- Impulso de la acción tutorial para la prevención
- Canales de comunicación eficaces
- Participación efectiva y veraz
- Espacios y tiempos para la comunicación, expresión de sentimientos y emociones
- Voz para todos los miembros de la comunidad educativa
- Conocimiento de las diferencias y discrepancias y espacios para su resolución
- Espacios para la colaboración y la cooperación
- Fomento del protagonismo del alumnado
- Estrategias para el fomento de sentimientos de pertenencia a la comunidad

- 1. Análisis, valoración y revisión del Plan de Convivencia del centro.** A desarrollar en el último tramo del curso escolar, concretando conclusiones y mejoras para la Memoria Anual y redefiniendo objetivos a incorporar en la PGA del curso siguiente. Valoración de objetivos, funcionamiento de la comisión de convivencia, casuística abordada, valoración de puntos fuertes y débiles del plan necesidades

de mejora y consideración de pertinencia de incorporación de ajustes y de un plan específico para la prevención del acoso y del ciberacoso.

El centro debe revisar su plan y definir en qué medida ha aportado soluciones a los problemas de convivencia que hayan podido detectarse y abordarse. Es de especial relevancia valorar el funcionamiento de la comisión creada al abrigo del plan. Cuál ha sido su composición, en qué (y cuántos) casos ha tenido que intervenir, con qué procedimientos, qué evaluación ha realizado de su actuación al finalizar cada curso escolar, qué necesidades ha detectado y qué propuestas de mejora ha sugerido y cuáles se han llevado a la práctica.

A título orientativo, se trataría de responder a indicadores sobre: (1) cumplimiento de los objetivos propuestos, (2) desarrollo de actividades incluidas en el plan, (3) funcionamiento de la comisión, (4) coordinación de la comisión con el Departamento de Orientación u orientadores del centro, (5) actividades formativas desarrolladas con la comunidad educativa, (6) información sobre los casos objeto de intervención y comparación con cursos anteriores; (7) valoración general de la convivencia en el centro educativo, y (8) resulta especialmente interesante, asimismo, responder a cuestiones relacionadas con las medidas que el plan tiene incorporadas para la **prevención** de los conflictos interpersonales y especialmente del acoso y ciberacoso entre iguales.

Se incluye a continuación Modelo de evaluación del centro como proceso de partida para la elaboración de un programa para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso (Adaptado de "Proyecto Antibullying", Avilés, 2015, p. 318-326). Puede resultar de interés conocer los puntos de vista de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Señala del 1 al 9 si las condiciones detalladas a continuación se dan o no en el centro/comunidad educativa (1, no se dan en absoluto; 9, se dan y son de calidad).

Sobre las relaciones en la comunidad educativa

1. *Las relaciones entre el profesorado y las familias son buenas*
2. *La comunicación entre el centro y las familias es fluida*
3. *La dirección suele facilitar información a quienes se incorporan al centro (alumnado, profesorado, personal no docente y familias) sobre los planes y agentes de prevención, detección e intervención en conflictos y situaciones de violencia entre iguales en el centro*
4. *A los padres les resulta sencillo concretar una cita con el profesorado del centro*
5. *Las familias se implican en el centro*
6. *Las familias apoyan al profesorado del centro*
7. *El profesorado suele informar rápidamente a las familias sobre situaciones de conflicto y/o violencia entre iguales en las que puedan estar implicados sus hijos*
8. *El profesorado en general es apreciado por el alumnado del centro*

Sobre las relaciones en la comunidad educativa

9. *El alumnado habla con facilidad de sus problemas e inquietudes con sus profesores*
10. *El alumnado de n.e.e. está bien integrado en los grupos y es respetado por sus iguales*
11. *El alumnado del centro suele hablar de sus preocupaciones e inquietudes con sus padres*
12. *La convivencia en el centro es adecuada, sin problemas específicos con alumnado inmigrante, alumnado con n.e.e., alumnado con dificultades académicas...*
13. *Algún proyecto del centro plantea como objetivo la ayuda del alumnado de más edad en algún tipo de tutorización o ayuda entre iguales.*
14. *Existe una figura de delegado de aula con funciones específicas de colaboración en materia de promoción de convivencia en el grupo*
15. *La figura del delegado de aula es respetada y utilizada por el grupo*

Sobre condiciones para la prevención del acoso y ciberacoso

1. *Existe en el centro un equipo (con miembros de la comunidad educativa conocidos por todos) para la prevención de situaciones de conflicto entre iguales y de acoso y ciberacoso.*
2. *Se da oportunidad a los alumnos para que opinen sobre cómo elaborar normas específicas anti-acoso en el grupo*
3. *Las Tutorías se desarrollan normalmente e incluyen información y sensibilización sobre problemas de convivencia y situaciones de acoso*
4. *El profesorado está habituado a tratar temas en sus clases sobre intimidación, maltrato, acoso entre iguales*
5. *El profesorado tiene formación para diferenciar situaciones de acoso y ciberacoso*
6. *El profesorado adopta metodologías de aprendizaje cooperativo para trabajar con el alumnado y atender las diferencias de capacidades, ritmos, intereses y motivaciones de los alumnos*
7. *Los alumnos del centro participan en la elaboración de las normas de convivencia y del funcionamiento de sus respectivas aulas*
8. *En algunos cursos se dispone de algún sistema de ayuda entre iguales*
9. *En el centro existe algún sistema de apoyo o ayuda en situaciones específicas de ciberacoso*
10. *Existen actividades específicas para trabajar las situaciones de riesgo en el uso de las TIC, entre otros el ciberacoso*
11. *En las Tutorías se trabaja habitualmente con los alumnos las habilidades de comunicación y la relación interpersonal*
12. *Algunos padres participan en actividades de información y sensibilización en materia de prevención de situaciones de violencia o acoso entre iguales*
13. *Los padres suelen colaborar adecuadamente en situaciones en las que se trata y responde a situaciones de conflicto entre compañeros y de acoso y ciberacoso*
14. *Se realizan en el centro actividades de Aprendizaje y Servicio con alumnos afectados por problemas de convivencia y acoso o ciberacoso*
15. *El profesorado conoce el protocolo de actuación en caso de detección o comunicación de situaciones específicas de acoso o ciberacoso*

De especial interés para el análisis previo de la situación escolar sobre preconcepciones de intimidación y maltrato entre iguales podemos encontrarla en

Avilés, 2015, p. 439-447. Ver **Anexo III**: Cuestionarios para el profesorado y para padres.

2. **Revisar y afianzar la acción tutorial para la prevención del acoso escolar y ciberacoso en el centro educativo.** Parece necesario insistir en una idea. Es imprescindible abordar con cada grupo clase, especialmente con el alumnado de 5º y 6º de EP y de 1º y 2º de ESO, las acciones de información y sensibilización para prevenir las situaciones de acoso. Parece necesario establecer un número de sesiones de tutoría con los grupos citados durante el curso escolar que garanticen la acción eficiente, de modo prioritario durante el primer y segundo cuatrimestre, abordando contenidos que permitan al alumnado reflexionar y sensibilizarse con los fenómenos del acoso y del ciberacoso, definición, características, actores (agresores, víctimas y observadores), efectos y consecuencias, actuaciones de los centros, etc. (**Consultar propuesta de ejemplificaciones didácticas⁵ en Anexo I y II**).
3. Tomar en consideración la incorporación de ajustes organizativos y funcionales para la elaboración del Programa y su inclusión en el Plan de Convivencia del centro.
 - 3.1. **La creación del Equipo para la prevención del acoso escolar:** con un mínimo de un miembro por cada uno de los siguientes equipos de la comunidad educativa.
 - 3.1.1. Equipo de delegados y/o ayudantes de convivencia de cada grupo-clase.
 - 3.1.2. Equipo de responsables de convivencia del profesorado.
 - 3.1.3. Equipo de ayudantes de convivencia del centro, de cursos de edad superior en ESO, para la colaboración en las tareas de información y sensibilización del alumnado de 1º y 2º. Valoración, en su caso, de extensión de esta actividad a los colegios de infantil y primaria del sector o al alumnado de 5º y 6º de primaria del propio centro (en el supuesto de centros concertados, privados o CEIPSO).
 - 3.1.4. Contemplar la participación de algún miembro del colectivo de padres/madres.

En el contexto de las funciones establecidas para la Comisión de Convivencia de los centros, la propuesta que se plantea a continuación establece la creación de un Equipo de Prevención del acoso escolar en el centro, formado a su vez por representantes de equipos funcionales de los diferentes sectores de la comuni-

5 Las ejemplificaciones de las sesiones 5.7.9 y 10, tomadas de: Ciberbullying, prevenir y actuar (Cap. 5) <http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf>

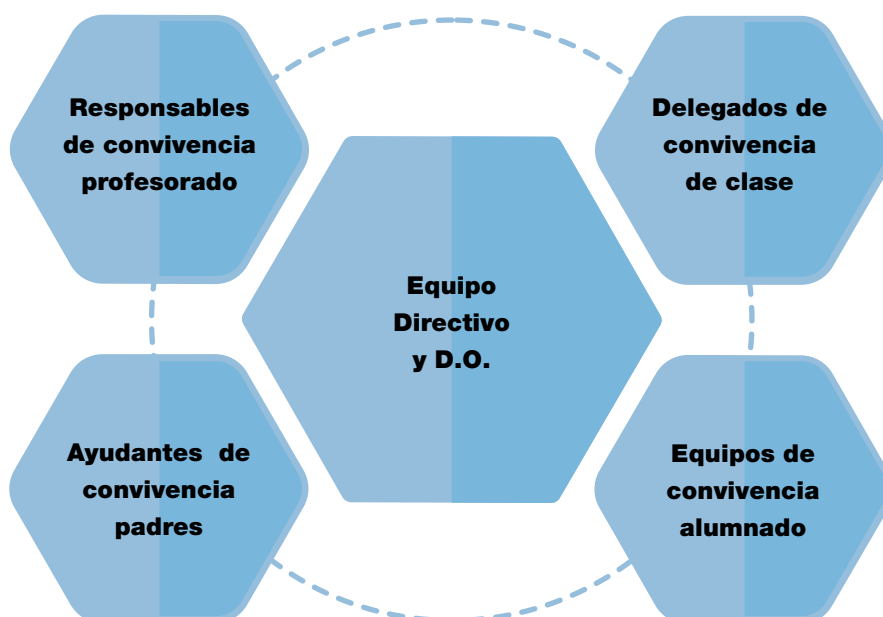
dad educativa, que han de permitir llevar a efecto las acciones esenciales para la promoción de la convivencia y, específicamente, el desarrollo del *Programa para la prevención del acoso escolar* en los centros educativos.

Su principal función consistiría en coordinar las acciones para la prevención y detección del acoso escolar dentro o fuera del centro educativo, siempre que se encuentre implicado en él un alumno del propio centro.

- Componentes del Equipo de Prevención: Director; Jefe de Estudios; Departamento de Orientación/EOEP; Responsable/es del equipo de profesores; alumnos ayudantes o delegados de convivencia de cada grupo-clase; alumnos ayudantes de convivencia del centro y ayudantes, en su caso, del colectivo de padres y madres.
- Coordinación: se sugiere el trabajo compartido en reunión específica con carácter ordinario, preferentemente una vez al mes (al menos una vez al trimestre), y siempre que se detecten y deban abordarse situaciones extraordinarias que lo requieran a juicio de cualquier miembro del equipo.

El señalado **Equipo** podría quedar configurado en torno a la siguiente estructura y funciones:

3.1. Equipo para la prevención del acoso escolar



3.1.1. Departamento de Orientación y Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica

- Facilitar estrategias para identificar a los alumnos con riesgo de acoso escolar en el centro.
- Asesorar en la puesta en marcha de medidas para la mejora de la convivencia.
- Colaborar en la prevención de situaciones que pueden desembocar en conflicto.
- Colaborar con el Equipo Directivo en la elaboración del Plan de Convivencia incluyendo en el mismo el tratamiento del acoso escolar.
- Colaborar en la mejora de los protocolos que se utilicen valorando su eficacia tras su aplicación práctica.
- Participar en la información/formación de profesores, padres y alumnos.

3.1.2. Responsables de convivencia del profesorado

El artículo 9 del Decreto 15/2007 de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid concreta la constitución de la Comisión de Convivencia por el Consejo Escolar así como sus integrantes, definiendo asimismo las funciones del órgano que han sido citadas con anterioridad. Dentro del marco de organización del centro y conforme a la normativa vigente, la propuesta que se plantea en el presente programa es la concreción de una estructura funcional, dependiente de la comisión de Convivencia, en la que puedan integrarse el Jefe de estudios, el profesor nombrado para la Comisión (que actuaría de coordinador de convivencia del profesorado) y entre uno y dos profesores más del claustro, siempre en función de las características del centro, preferentemente tutores, que, además de cada tutor de aula, serían referentes del centro en materia de convivencia para el alumnado en los diferentes niveles y ciclos, y responsables, del desarrollo de actividades, entre otras, como:

- La coordinación del desarrollo de acciones de tutoría para la información, formación y sensibilización para la prevención del acoso escolar.
- La recopilación y difusión de materiales y buenas prácticas en esta materia.
- La formación de los ayudantes de convivencia en el *proyecto de formación de alumnos ayudantes (de 3º y 4º de ESO)*, a desarrollar en apartados siguientes, para la información y sensibilización de alumnado de los dos primeros cursos de educación secundaria y, en su caso, del alumnado de 5º y 6º de educación primaria.

- La coordinación con los ayudantes de convivencia del colectivo de padres y madres.
- La organización de espacios y procedimientos para la comunicación confidencial del alumnado que pueda estar viviendo situaciones delicadas en sus relaciones interpersonales con compañeros o iguales. Ya se ha detallado en apartados anteriores, la creación de un sistema interno de comunicación confidencial, de los alumnos con tutores, delegados de convivencia y profesionales de orientación es imprescindible. Organización, procedimiento tiempos, espacio y referentes personales deben ser conocidos y visibles para todo el alumnado. Y estos deben poder contar sus preocupaciones con tranquilidad y confianza, sin miedos. Los alumnos tienen que saber que pueden hablar, sin miedo.
- La coordinación del equipo de delegados, o en su caso, ayudantes de convivencia de cada clase.
- Colaborar en la prevención y detección de posibles casos de acoso escolar y ciberacoso.
- Recibir y gestionar información de otros profesores del centro.
- Recibir y gestionar información directa o indirecta de los alumnos.
- Participar en la información, formación y sensibilización de profesores, alumnos y padres.
- Colaboración en los procesos de obtención de información preliminar en situaciones de posible acoso.

En educación secundaria, señalaríamos en primer lugar a los **delegados de clase** como figuras con valor y significado propio en materia de prevención y detección de situaciones problemáticas. Según lo establecido en el Art. 77 del RD 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el. Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. *Funciones de los delegados de grupo*, corresponde a los delegados de grupo:

- Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.

Se hace referencia a funciones tasadas y, por tanto, perfectamente definibles en cualquier marco de planificación para la suma de esfuerzos de agentes educativos especialmente señalados en materia de promoción de convivencia. La posibilidad de contar con estas figuras en los procesos y acciones para la prevención de situaciones de acoso escolar se considera un elemento de gran relevancia en el recorrido a desarrollar. Puede resultar de interés la configuración de un equipo de delegados que, conjuntamente con el Equipo Directivo y otros equipos que se detallan a continuación, puede convertirse en un efectivo y activo grupo de agentes para la prevención y la detección.

Es un hecho que no siempre los alumnos elegidos como delegados de clase atesoran las habilidades y valores que deben entenderse como referentes en el contexto que estamos describiendo. Por tanto, no es infrecuente que centros educativos⁶ implicados en esta materia definan un procedimiento para la elección de alumnos ayudantes en convivencia, en ocasiones denominados alumnos mediadores, de manera que se garantice la representación de cada grupo con la implicación de un alumno o alumna que aporta un valor añadido a la visión y vivencia de la convivencia en cada grupo-clase.

Entendidas sus funciones individualmente, en colaboración con cada tutor en la prevención y detección de situaciones conflictivas, pero también como grupo, que reflexiona y opina, conjuntamente con los delegados de convivencia de otros sectores de la comunidad educativa, en el diseño y desarrollo de acciones para la prevención, este conjunto de alumnos y alumnas puede y debe contribuir en gran medida en las distancias cortas del día en día en cada clase, en las actividades de prevención y detección propias de la acción tutorial y, esto es importante, en la visibilización de la relevancia que el centro da a este tipo de procesos.

Aspecto a considerar puede ser la posibilidad de contar con estas figuras en educación primaria, de modo singular en 6º curso. La definición de estas figuras para la colaboración con los tutores puede coadyuvar de manera sensible en la percepción del alumnado de la relevancia e importancia que el centro educativo da y va a dar a las relaciones entre alumnos.

Hablaríamos de alumnos y compañeros sensibilizados con:

- Promover el adecuado clima de convivencia.
- Colaborar en la propuesta de actuaciones encaminadas a mejorar la convivencia en el centro.

⁶ De interés la experiencia del IES Enrique Tierno Galván, de Leganés <http://alumnosayudantesiesetg.blogspot.com.es/> y del IES José de Churriguera, de Leganés <http://es.slideshare.net/encarnarosillo/tutoras-nuevo-documento-con-todo-1-1-tri>

- Colaborar en la prevención y detección de posibles casos de acoso escolar y cyberbullying en el grupo-clase.
- Informar a otros miembros del equipo de los casos de los que puedan tener información o conocimiento.
- Recibir y gestionar información directa o indirecta de los alumnos. Ayudar, en su caso, a canalizar la solicitud de apoyo externo a alumnos que puedan verse comprometidos en ese tipo de situaciones.
- Participar en la información y sensibilización de alumnos.

La existencia de figuras de referencia en el aula entre los compañeros, que han sido elegidos por el grupo con arreglo a funciones previamente señaladas es, sin lugar a dudas, un elemento no pequeño en cualquier proceso que pretenda definirse para la prevención de conductas de maltrato o violencia entre iguales.

Propuesta de Programa para Educación Primaria

Raquel Valdivia, 2015

https://drive.google.com/file/d/0B0j74_gjfAMvbzAxU0pHR0xncFE/view?usp=sharing

La experiencia del IES Vicente Aleixandre, de Pinto

Departamento de Orientación

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA DE AULA

FUNCIONES:

- Estar atentos a los conflictos que surgen en la clase de forma cotidiana y al clima del aula
- Informar a la clase y al tutor de los problemas e incidencias que se producen en el grupo. Ser portavoces (no "chivatos").
- Colaborar con el tutor a la hora de apoyar y/o integrar a los miembros del grupo que se encuentren más aislados o rechazados.
- Tomar un papel activo en la Asamblea de grupo, sobre todo a la hora de elaborar propuestas de mejora de la convivencia.
- La actuación de la Comisión de Convivencia se debe insertar en el funcionamiento habitual de la Asamblea de clase. Una vez que la comisión informa, se abre el turno de palabra para que el resto de la clase pueda aportar, preguntar, proponer, etc. Lo deseable sería terminar votando propuestas concretas y estableciendo compromisos.

ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

La elección de los tres alumnos que forman esta comisión debería realizarse con un trabajo previo en el que ayudemos al grupo-clase a reflexionar sobre las cualidades o rasgos de los compañeros del grupo. Se propone la siguiente actividad:

NOMINAR POR ESCRITO, CON NOMBRE Y APELLIDOS, A LAS PERSONAS DE LA CLASE QUE RESPONDERÍAN MEJOR A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN (PUEDE INCLUIRSE LA MISMA PERSONA EN DISTINTAS CATEGORÍAS):

- El alumno/a que es el primero en darse cuenta cuando un compañero no se encuentra bien o tiene algún problema.
- El alumno/a al que le contarías un secreto muy personal porque sabes que te trataría con mucho respeto y no se reiría.
- El alumno/a que es más justo (arbitrando un partido, repartiendo la tarea en un trabajo de grupo, etc.).
- El alumno/a que es muy bueno proponiendo soluciones cuando surge algún problema.
- El alumno/a al que todos respetan mucho.

Ver también

Alumnos Ayudantes TIC Colegio Alkor

http://www.colegioalkor.com/index.php?option=com_content&view=article&id=715:alumnos-ayudantes-tic&catid=167:alumnos-ayudantes-tic&Itemid=272

La experiencia del IES Gabriel García Márquez (Leganés)

Actividad: “El alumno/a ayudante”

Como ya sabréis, a lo largo de este curso se pretende crear la figura del alumno/a ayudante en cada clase porque nos parece fundamental para mejorar la convivencia en el centro.

Con esta actividad pretendemos que trabajéis sobre los siguientes aspectos:

1. En pequeño grupo valorar de 1 a 5 las características o requisitos que deben tener los alumnos/as ayudantes. Para ello tened en cuenta que 1 es la puntuación más baja y 5 la más alta.

EL ALUMNO/A DEBE SER	1	2	3	4	5
1. Sociable, abierto.					
2. Responsables					
3. Agradables					
4. Listos.					
5. Pacientes					
6. Que generen confianza a los demás.					
7. Con buena expresión, que se comuniquen bien.					
8. Simpáticos					
9. Solidarios, con interés por ayudar.					
10. Tolerantes.					
11. Poco influenciables.					
12. Con autoridad.					
13. Ordenados.					

2. Haced una puesta en común en gran grupo donde el delegado/a recogerá las características más valoradas.
3. Por último, analizar y comentar en pequeños grupos que os parecen las funciones que se le encomiendan a estos alumnos/as. Para ello, revisar el documento de síntesis de las jornadas donde se describen las tareas asignadas. Podéis anotar algunas sugerencias sobre dichas funciones y que no estén en el documento. Haced la puesta en común entre todos.

Recuento de puntuaciones

El delegado/a realizará el recuento de puntuaciones de las características más valoradas y las anotará en el siguiente cuadro. Después se lo entrega al *tutor/a*.

Acceder a más material del IES sobre el proyecto en:

<https://goo.gl/RVYxtu>

Ver también

La experiencia del IES “Las Musas”, de San Blas (Madrid)http://elpais.com/elpais/2016/04/18/actualidad/1460960023_994800.html<https://www.youtube.com/watch?v=9YihBP4Fc1U>**La experiencia del IES “San Juan Bautista”, Madrid**<http://www.20minutos.es/noticia/2658138/0/alumnos-ayudantes/programa-acoso-escolar/instituto-san-juan-bautista/>**La experiencia del IES “Julio Verne”, de Leganés**<http://goo.gl/INvtsX>

3.1.3. Equipos de convivencia del alumnado

En los centros educativos vienen desarrollándose no pocos modelos y programas que, inspirados en la participación y colaboración activa en la resolución de conflictos en los centros educativos, se han mostrado eficaces como prácticas para la prevención, detección e intervención en situaciones conflictivas de naturaleza interpersonal y, en algunos casos, en situaciones de acoso escolar. No es este el espacio para describirlas todas, si bien conviene resaltar modelos de intervención basados en la mediación entre iguales (Fernández y Orlandini., 2001; el modelo integrado de mejora de la convivencia (Torrego, J.C., 2000, 2003, 2006), la tutoría entre iguales (Bellido, 2003); aprendizaje cooperativo (Díaz-Aguado, 2002); equipos de ayuda (Avilés, Torres y Vian, 2008) y el proyecto de alumnos ayudantes TIC (Luengo, J.A., 2014, específicamente diseñado este último para desarrollar contextos en red de información y sensibilización entre iguales para la prevención de riesgos y promoción del buen uso de las tecnologías de la información y comunicación por niños y adolescentes⁷). Este último modelo⁸, desarrollado en la zona sur de la Comunidad de Madrid durante los últimos tres cursos escolares (2013-2016) asienta sus bases en los ya citados principios para la innovación educativa: (1) pocas cosas, (2) bien hechas y (3) compartidas por todos.

Sus principios, objetivos y componentes ilustran una propuesta para la intervención en prevención en situaciones de ciberacoso basada en cuatro ejes fundamentales:

1. Es necesario trabajar la información y la sensibilización cuanto antes, especialmente en las franjas de edad en las que el conflicto grave no ha aflorado en el marco de las relaciones interpersonales entre compañeros.

⁷ <http://ayudantesticsur.blogspot.com.es/>

⁸ Ciberbullying, prevenir y actuar. Cap. 4º: El Proyecto de alumnos ayudantes en TIC. El modelo de Aprendizaje-Servicio aplicado a los centros educativos: educando a los más pequeños. <http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf> (p. 57-69)

2. Es necesario hacerlo trabajando desde los valores esenciales: principios sustantivos de consideración de la intimidad y privacidad personal, respeto, ayuda mutua, empatía y solidaridad.
3. Hemos de aprovechar el conocimiento disponible y la capacidad de persuasión que atesoran los alumnos de mayor edad y formarlos para que puedan desarrollar actividades de información y sensibilización con los grupos de menor edad.
4. La posibilidad de crear redes de trabajo en colaboración. Institutos de educación secundaria que trabajan en la información y sensibilización del alumnado de los últimos cursos de educación primaria. Y alumnado de secundaria que presta su ayuda al centro en materia de sensibilización trabajando activamente con el señalado alumnado de primaria del propio centro (centros concertados y privados).

- *La idea de trabajo para el diseño y desarrollo de buenas prácticas, recogiendo la amplia trayectoria que, en materia de promoción de la convivencia, vienen desarrollando un buen número de centros educativos, singularmente IES, en el ámbito de la enseñanza pública, y no pocos centros concertados.*
- *La experiencia planteada incorpora, asimismo, las iniciativas puestas en práctica en materia de formación de alumnos ayudantes en los contenidos antes citados, trasladando el modelo de formación y ayuda en cascada al ámbito de las TIC y su uso por parte de niños y adolescentes.*
- *El objetivo, la configuración de equipos estables de apoyo que desarrollen actividades específicas de sensibilización e información en centros de educación primaria, concretamente en unidades de tercer ciclo de la etapa, sobre los usos y abusos de determinadas las herramientas tecnológicas y, de modo específico, de promoción de sana ciudadanía digital y prevención de comportamientos inadecuados.*
- *El trabajo se desarrolla hablando de y trabajando con valores. Primero, pensando en la **intimidad**, lo que es nuestro, lo privado, lo que forma parte de nuestra esencia, de nuestros sueños, nuestras ideas más propias. Nuestra imagen. Y reflexionar sobre nuestra exposición. Lo que decimos de nosotros, lo que mostramos, lo que nos mostramos. Datos, pensamientos, imágenes, anhelos, actividades. Y pensar, claro, en quiénes queremos ser en la red. Nuestra identidad en ella. Segundo, adentrándonos en el **respeto** a los otros, a aquellos que comparten, de una u otra manera, nuestra vida. Alimentar la capacidad para pensar en los sentimientos de los demás, en sus pensamientos, en sus creencias. En lo que son y quieren ser. Y nutrir la competencia personal de ponerse en su lugar. La dignidad, insisto, en la base. La nuestra, la de los demás.*
- *La alfabetización digital, incluida la prevención de riesgos de mal uso, debe empezar pronto, y, de modo singular, en la educación primaria. Es en este contexto donde más oportunidades podemos encontrar para sembrar buenas prácticas, para dimensionar adecuadamente los riesgos de determinadas acciones.*
- *La prevención de los malos usos y de los abusos empieza, también, por abordar la tarea con los más pequeños. Es frecuente escuchar en los centros de educación infantil y primaria que no suele aparecer este tipo de problemas.*
- *La experiencia de formar a adolescentes para que ayuden a los más pequeños. Dar protagonismo a los chicos y las chicas, enseñarles a ayudar, a estar presentes y activos en situaciones en que el apoyo, el respeto y la solidaridad entre iguales es imprescindible. Las posibilidades de penetración que tienen las ideas cuando son expuestas por chicos como ellos, pero con más edad y más experiencia (sobre todo en cómo afrontar los riesgos y salir de situaciones embarazosas, o no meterse en ellas), son inagotables.*
- *Los pequeños escuchan, leen la realidad que les es explicada, con propias experiencias, en su lenguaje, con sus palabras, por quien es casi como ellos, está casi a su altura; por quien ha querido colaborar, ayudar, estar con ellos, aportándoles su experiencia, su interpretación de las cosas. Su discurso no suena a miedo; ni a lección, o reproche. Ni siquiera a consejo. Es un diálogo entre iguales.*

Ver también:

Proyecto Cibermentores (Comunidad de Madrid)<http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2016/05/06/cibermentores-adolescentes-implicados-contra-el-ciberacoso-entre-iguales/>*En marcha con las TIC (Junta de Extremadura)*<http://enmarchaconlastic.educarex.es/ayudantes>

Ver también

Experiencia del IES "Los Rosales", de Móstoles

http://blogs.elpais.com/escuelas-en-red/2015/05/estar_ah%C3%AD.html

En el contexto de este proyecto, el presente Programa para la prevención del acoso escolar en centros educativos sugiere la posibilidad de organizar el **equipo de ayudantes de convivencia del alumnado** bajo los parámetros de colaboración y ayuda en los procesos de información y sensibilización a desarrollar según la concreción en cada aula del Plan de Acción Tutorial del centro. No hablaríamos, pues, de equipos de alumnos formados en mediación (sin perjuicio, por supuesto, de aprovechar toda la experiencia en este sentido que puedan tener un buen número de centros en la región, o de posibles decisiones *ex novo* de trabajar en ese modelo por parte del centro educativo) sino, más bien, de la formación alumnos ayudantes en la tarea de informar y sensibilizar a alumnado de cursos inferiores.

Se plantea, así, la propuesta que a continuación se detalla y que ha de contribuir a la configuración de un equipo de ayudantes de convivencia del colectivo de alumnos en el centro, preferentemente de 3º o 4º curso de ESO, conocido por toda la comunidad educativa, que opera como referencia para la ayuda, insistimos, de los tutores en los procesos desarrollados y actividades para informar, formar y sensibilizar sobre la necesaria prevención de situaciones de acoso entre iguales o ciberacoso.

Los alumnos ayudantes realizarían, consecuentemente, actividades de:

- Colaboración con los tutores de grupo en el desarrollo de actividades de información y sensibilización de alumnado de cursos inferiores sobre contenidos relacionados con el desarrollo de valores pro-sociales: respeto, ayuda entre iguales, colaboración, solidaridad, empatía.
- Colaboración con los tutores de grupo en el desarrollo de actividades de información y sensibilización de alumnado de cursos inferiores sobre contenidos relacionados con la conceptualización de los fenómenos de acoso escolar y ciberacoso.

Con los siguientes pasos a seguir:

- **Selección del alumnado ayudante.**
Presentación de la iniciativa y sensibilización en grupos de ESO desde la perspectiva del Aprendizaje-Servicio⁹. Para la elección de los alumnos ayudantes se sugiere partir de la voluntariedad de estos para formar parte del equipo, si bien en algunos centros pueden concretarse planes de desarrollo con la participación de alumnos y alumnas que ya formen parte de algún tipo de experiencia relacionada con experiencias de apoyo o mediación entre iguales en situaciones de conflicto. Parece adecuado presentar la iniciativa a los cursos de 3º de ESO; esta circunstancia permite mantener, al menos durante dos cursos escolares (3º y 4º) los equipos que se formen durante el proceso, sin perjuicio, lógicamente, de la incorporación de nuevos alumnos al inicio de cada curso escolar.
- **Información a padres y madres de la iniciativa planteada y del interés de sus hijos en formar parte activa de la misma. Gestión de autorizaciones.**
- **Formación del alumnado ayudante.**

El proceso de formación del alumnado para el desarrollo de las actividades sugeridas lleva aparejada de modo ordinario la duda sobre la formación de los formadores. Y, en esa misma línea, la reflexión sobre si el profesorado del centro y, en particular, los miembros del sugerido *Equipo para la prevención del acoso escolar*, están adecuadamente formados para llevar adelante un proyecto de esta naturaleza y/o si precisan de alguna formación complementaria que habilite de una manera eficiente la tarea a desarrollar.

La planificación que se detalla a continuación configura, al menos, tres posibles escenarios para su desarrollo:

Opción 1

El centro y agentes responsables de la configuración del trabajo de equipos de ayudantes cuentan con formación y experiencia suficiente para trabajar con el alumnado seleccionado para la actividad como equipo de ayudantes de convivencia del centro. Este es un contexto a considerar en un porcentaje importante de centros en la actualidad. Muchos centros educativos y profesores cuentan con experiencia contrastada en el diseño e implementación de este tipo de proyectos y, por tanto, con bagaje de formación más que suficiente para abordarlo sin dificultad alguna. Los contenidos de trabajo a desarrollar con el alumnado pueden, asimismo, ser tratados con las sugerencias de actividad que se detallan en los Anexos I y II de este documento: *Ejemplificaciones para el desarrollo de las sesiones de información y sensibilización del Plan de Acción Tutorial*.

Opción 2

El centro y agentes responsables de la configuración del trabajo de equipos de ayudantes cuentan con formación inicial para trabajar con el alumnado seleccionado para la actividad como equipo de ayudantes de convivencia del centro. No son pocos los centros que van acumulando experiencia en este tipo de proyectos de innovación basados en el fomento del protagonismo del alumnado para colaborar en la prevención, detección e intervención en conflictos interpersonales en el alumnado y en situaciones de acoso escolar y ciberacoso, si bien precisan de alguna actividad de apoyo a través de la formación para adquirir competencia esencial y autosuficiencia de modo estable.

En este tipo de escenario se sugiere la posibilidad de organización de actividades de formación en centro, con modalidades como el Grupo de Trabajo o el Seminario de formación. No obstante, pueden encontrarse materiales para desarrollar los contenidos de trabajo con el alumnado en las sugerencias de actividad que se detallan en los Anexos I y II: *Ejemplificaciones para el desarrollo de las sesiones de información y sensibilización del Plan de Acción Tutorial*.

9. <https://aprendizajeservicio.net/que-es-el-aps/>

Asimismo, se proponen los siguientes materiales, accesibles en la red:

La gestión de los conflictos en el aula. Factores determinantes y propuestas de intervención (Pantoja, MECED)

http://www4.ujaen.es/~apantoja/mis_libros/gestion_confli_05.pdf

Habilidades de comunicación (Dulcic y Fajardo, FUHEM)

https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/habilidades_de_comunicacionfuhem_cip26p.pdf

Y específicamente para educación primaria: La resolución creativa de conflictos (Manual de Actividades), Kreinler, W.J. OEI.

<http://www.oei.es/valores2/926327.pdf>

Opción 3

El centro y agentes responsables de la configuración del trabajo de equipos de ayudantes no cuentan con formación para trabajar con el alumnado seleccionado para la actividad como equipo de ayudantes de convivencia del centro y desarrollar un proyecto como el que es de referencia. Amén de lo expresado en puntos anteriores sobre sugerencias de material de apoyo para el trabajo, se entiende que este escenario llevaría implícita la necesidad de Orientación y formación específica, bien a través de las modalidades citadas en la opción 2 o en formato específico de curso a través de la red formación.

Preferentemente, durante el primer cuatrimestre del curso. La iniciativa plantea el trabajo en un mínimo de cinco sesiones, planificadas según posibilidades y opciones organizativas del centro y en función del grupo de alumnos seleccionados. Las sesiones de formación incorporan tres módulos esenciales de contenido: (1) Habilidades esenciales de comunicación a grupos pequeños y técnicas básicas para la comunicación eficaz; (2) Sesión de trabajo sobre el fenómeno del acoso escolar; (3) Sesión sobre la práctica del respeto y ética en las relaciones en la comunicación en red y prevención del ciberacoso; (4 y 5) Sesiones de ensayo de las exposiciones. Los materiales y fichas técnicas de estas sesiones en el modelo de Alumnado Ayudante TIC se encuentran alojados en:

Proyecto Alumnado Ayudante TIC

<http://ayudantesticsur.blogspot.com.es/2016/05/proyecto-y-materiales-curso-201516.html>

Este modelo serviría como ejemplificación para desarrollar la actividad de formación con el grupo de ayudantes desde la consideración de colaboradores en material de prevención del acoso escolar desde una perspectiva general, no solo ligado al uso adecuado de las TIC y sus riesgos.

- **Configuración de los equipos de ayudantes.**

En el proceso de formación se constituirían los equipos de ayudantes que desarrollarían las sesiones en las aulas de 1º de la ESO y, en su caso, también de 2º de la etapa. A partir del grupo completo de voluntarios se configurarían equipos de 3-4 miembros, que podrían definir y personalizar el material matriz que han servido de base en el proceso de formación. Organizados en equipos los alumnos ayudantes constituyen un grupo de trabajo autónomo, teniendo incluso la posibilidad de

ajustar y modificar en parte los materiales propuestos por los formadores en las sesiones de formación. Según su propia manera de definir este proceso, pueden personalizar los materiales, esencialmente las presentaciones y actividades prácticas que se tienen previsto desarrollar en las aulas de los alumnos de primaria. Este proceso, supervisado lógicamente por el equipo de formadores, permite la concreción de un proceso de pertenencia y protagonismo en el proyecto.

- **Temporalización de las actuaciones de información y sensibilización con los grupos de 1º y 2º de ESO.** Preferentemente, a lo largo del segundo cuatrimestre del curso. Las sesiones, 2 en cada curso, se realizarían siempre coordinadas por el equipo de responsables de convivencia del profesorado del centro, con la presencia del tutor de cada grupo, en la medida de lo posible, la presencia de uno de los padres/madres del equipo de ayudantes de este colectivo. En cualquier caso, la acción se desarrollaría con el protagonismo de los equipos de ayudantes de convivencia del alumnado.
- **Posibilidad de desarrollo de sesiones de información y sensibilización del alumnado de ESO en los cursos de 5º y 6º de educación primaria.** En el caso de los centros públicos, abundando en la necesidad de actuar en red y colaboración entre centros y, en el caso de los centros concertados y privados, resaltando la pertinencia del apoyo entre compañeros de mayor edad, en el mismo centro, en las tareas de sensibilización sobre contenidos de especial relevancia.
- **Actuaciones con el colectivo de padres y madres.** En el contexto de las actuaciones de información y sensibilización del colectivo de padres y madres que pueda definirse en el centro en materia de prevención del acoso escolar y del ciberacoso, resulta de especial interés considerar la posibilidad de participación activa del equipo de ayudantes de convivencia del alumnado. La idea podría concretarse con la organización de sesiones o talleres, por niveles, o en su caso ciclos, en las que los diferentes equipos de ayudantes expusieran a padres y madres el trabajo que están realizando con el alumnado de los cursos arriba indicados, detallando los objetivos de las actividades, los contenidos, materiales, etc. Este tipo de actividad dinamiza de manera sustantiva la pertenencia a una idea y a un plan, el que el centro define en torno a las actuaciones prioritarias para la prevención del acoso escolar en los centros educativos.
- **Evaluación de la actividad.** El trabajo de reflexión sobre la experiencia ha de concretarse en el contexto de trabajo de los equipos directivos y de la consecución de los objetivos esenciales definidos al inicio de la experiencia. Esta reflexión debe llevar a considerar la posible toma de decisiones para la consolidación y sostenibilidad del proyecto en los centros, y, en su caso, de extensión a otros centros educativos de la zona. Resulta especialmente relevante asimismo el desarrollo de la evaluación a través de procedimientos de recogida de información sobre la valoración que realizan del proceso tanto el alumnado de educación primaria,

receptor de las sesiones de sensibilización como, por supuesto, el propio grupo de alumnos ayudantes. Materiales de evaluación en: <https://goo.gl/s60zkb>

El Proyecto en el IES Parque de Lisboa (Curso 2014-15)

Manuel Benito, Orientador del centro

El trabajo en el IES Parque de Lisboa se ha desarrollado siguiendo las fases que el proyecto tiene definido en su diseño básico:

- Información sobre el proyecto y sensibilización del alumnado de tercero y cuarto de ESO sobre la necesidad de abordar planes de formación para el alumnado de educación primaria.
- Selección y formación del alumnado ayudante, desarrollando un mínimo de cinco sesiones, ordinariamente en horario de Tutoría.
- Preparación de sesiones de formación: (1) Habilidades de comunicación oral en grupo; (2) intimidad y privacidad en la red; y (3) respeto y dignidad en la comunicación y relación en la red.
- Desarrollo de sesiones de información y sensibilización del alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria del CEIP Parque de Lisboa. Las sesiones se han llevado a efecto en horario lectivo para los alumnos de EP y fuera del mismo para el alumnado de ESO.
- Evaluación.

La organización de las sesiones de formación del alumnado ayudante se configuró en el marco de las posibilidades de tiempos y espacios con los que cuenta el centro para el desarrollo de iniciativas como la que es de referencia. Es necesario resaltar en este punto, la gran acogida que el proyecto ha tenido entre los alumnos de ESO; explicar en este sentido que, aunque en un principio se abrió el proyecto a todos los cursos de 3º y 4º de ESO, hubo que priorizar a los 25 alumnos de 4º que voluntariamente manifestaron su intención de participar, dejando para nuevas actuaciones al alumnado de 3º interesado.

Teniendo en cuenta la idiosincrasia de los centros bilingües (horario ampliado durante al menos dos días/semana) y las características del alumnado, (la mayoría de los alumnos tienen otros compromisos de actividades de formación y/o de ocio y tiempo libre a las que asisten por las tardes), se tomó la decisión de realizar la formación en una franja horaria a continuación de la última lectiva de uno de los días en que todos los alumnos finalizan en la sexta hora (14,20-15,15), facilitando así la participación de todos los alumnos ayudantes con independencia del curso de procedencia.

Complementariamente a estas sesiones de formación, desde el Departamento de Orientación del Centro se ha facilitado que los alumnos, ya distribuidos en grupos, dispusieran de otros espacios y tiempos con el fin de que pudieran trabajar en pequeño grupo y asesorarles con relación a las adaptaciones de las presentaciones a realizar y las propuestas de implementación en el centro de Primaria, utilizando para ello algunas técnicas de *role playing*. Para este tiempo adicional se ha contado con momentos de las horas de Tutoría y de algunas horas de MAE (Medidas de Atención al Estudio).

Una vez que los alumnos ayudantes han finalizado la formación y preparación de las sesiones, hemos pasado a la fase de implementación en el centro de educación infantil y primaria (CEIP Parque de Lisboa), en el que los alumnos han realizado dos sesiones con cada uno de los cursos de 5º y 6º de Primaria, utilizando la hora de Tutoría grupal que ha coincidido con la hora de finalización de las clases en el IES, por lo que la adaptación de horarios ha sido muy fácil, ya que para los alumnos ayudantes simplemente ha supuesto alargar una hora u hora y media la actividad del día.

Temporalización

ENERO-FEBRERO 2014

Información del proyecto al IES Parque de Lisboa
Sesiones de información sobre el proyecto y solicitud de voluntarios con alumnado de 3º y 4º de la ESO

MARZO 2014

Sesiones de formación con el alumnado ayudante

ABRIL

Sesiones de formación en el CEIP Parque de Lisboa

Evaluación

La evaluación del desarrollo del Proyecto se concreta en tres momentos básicos:

1. La evaluación que el alumnado ayudante hace de la formación recibida para llevar a efecto el proyecto.
2. La evaluación que el alumnado ayudante hace de su experiencia en las sesiones de formación con el alumnado de educación primaria.
3. La evaluación que el alumnado de educación primaria realiza del trabajo desarrollado por el alumnado ayudante.
4. Ver más en sobre la experiencia en el IES Parque de Lisboa de Alcorcón en:

<http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2014/09/revista-convives-n-7-la-voz-del-alumnado.html> (p. 79-87)

Ver también:

El Proyecto de Ayudantes TIC en la Revista DEBATES,
del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, #01

<http://www.educa2.madrid.org/web/revistadebates/buenas-practicas/-/visor/la-puesta-en-practica-del-proyecto-alumnos-ayudantes-tic>

PROYECTO ALUMNOS AYUDANTES TIC EN EL IES VICENTE ALEIXANDRE DE PINTO (Cursos 2014-15 y 2015-16)

Esther Ortega, Orientadora del centro

Una propuesta diferente en la que ganamos todos

En el **curso 2014-15** nuestro instituto inicia su experiencia en el proyecto Alumnos Ayudantes TIC, modificando alguna de sus premisas en cuanto a la selección del alumnado ayudante: el requisito de la voluntariedad o experiencia de los alumnos en proyectos similares (por ejemplo, Equipos de Mediación).

El punto de partida real fue el interés de algunos profesores que impartían clase en el grupo de 4º de Diversificación por implicarles en un proyecto que contribuyera a desarrollar sus habilidades de comunicación, mejorar su autoimagen y seguridad en sí mismos, así como fomentar su nivel de compromiso y responsabilidad social.

¿Por qué un grupo de Diversificación?

- Los alumnos/as que componen este grupo no suelen ocupar el papel de **expertos** en las áreas que normalmente trabajamos y valoramos los centros educativos (las del ámbito estrictamente académico). El proyecto constituía una gran oportunidad para desempeñar un rol diferente e inusual para este alumnado: actuar como formadores y ser embajadores del instituto en los centros de Educación Primaria.
- Muchos de estos alumnos/as terminan ya la etapa y se van del centro educativo, teniendo que enfrentarse a mayores retos (académicos o laborales). En el proyecto conseguimos también que se pongan a prueba a sí mismos, mejorando su nivel de autoconocimiento y autoconfianza, desarrollando su nivel de responsabilidad y compromiso y, en definitiva, aprendiendo a afrontar los nuevos desafíos con confianza.

- El organizar la actividad con un grupo clase completo, facilita el integrar en el horario lectivo tanto las sesiones de formación, como los ensayos y actuaciones. Se utilizaron sesiones de Tutoría de grupo y horas lectivas del Ámbito Sociolingüístico, Ámbito Científico-Tecnológico e Iniciación a la Vida Laboral (IVL), para la formación inicial, preparación de materiales y ensayos.
- La implicación en el proyecto de varios profesores que impartían clase a este grupo no sólo facilitó la organización de actividades sino que permitió integrarlo dentro de las Programaciones Didácticas como objetivo evaluable. Parte de los contenidos de estas áreas pudieron trabajarse de forma realmente significativa y funcional, desarrollando principalmente la competencia en comunicación lingüística, la competencia digital y la competencia social y ciudadana.

¿Qué pasos se dieron para ponerlo en marcha?

1. **Informar y convencer a la comunidad educativa**

Cualquier proyecto que se implemente en un centro educativo debe ser asumido por todos como **Proyecto de Centro**. El Equipo Directivo apoyó desde el primer momento la iniciativa y fue presentado al Claustro de profesores y Consejo Escolar. Del mismo modo se consiguió la colaboración de un centro de Educación Primaria de la localidad para que sus alumnos de 5º y 6º curso fueran los destinatarios de los Talleres que impartirían los Alumnos Ayudantes.

2. **Implicar al alumnado**

El proyecto no se sostendría sin la participación comprometida de los alumnos ayudantes. Cuando se presentó la idea surgieron dudas e inquietudes, que fueron diluyéndose con el tiempo. Fue esencial trabajar abiertamente con ellas y apoyarse mucho en la labor de equipo para compensar las dificultades individuales.

3. **Asistir durante todo el proceso**

El papel fundamental de los profesores implicados en el proyecto es el de **facilitar los recursos y el apoyo necesario** durante todas las fases del mismo:

- *Formación Inicial*: Presentación del proyecto, habilidades de comunicación y materiales para el desarrollo de los Talleres.
- *Personalización de los materiales* (presentaciones).
- *Ensayos* de las dos sesiones de formación
- *Actuación* en los centros de Educación Primaria

Las características especiales de este grupo de Alumnos Ayudantes hicieron imprescindible un acompañamiento continuo y un entrenamiento intenso, para garantizar que se consiguiera una experiencia final de éxito.

4. **Celebrar y reconocer el trabajo realizado**

En el proceso de evaluación que se llevó a cabo al finalizar el proyecto, se pudo constatar el **alto nivel de satisfacción** de todos los implicados: alumnos ayudantes, profesores responsables y centros de Educación Primaria. Para los alumnos/as del grupo de 4º Diversificación constituyó toda una revelación acerca de sus propias posibilidades.

La difusión del proyecto en la localidad contribuyó a que otro centro de Educación Primaria de la localidad solicitara la intervención de los Alumnos Ayudantes durante ese curso escolar.

Durante el presente curso 2015-16 decidimos abrir la participación en el proyecto a todo el alumnado de 4º ESO, encontrándonos con una respuesta bastante entusiasta. Contamos con 30 Alumnos Ayudantes, incluido el grupo completo de 4º Diversificación. Organizativamente hemos tenido que realizar ciertos ajustes:

- El equipo de profesores que dirige el proyecto es más numeroso (tres profesores/as) para garantizar el apoyo y la asistencia a los alumnos/as durante todo el proceso.
- Se ha intentado utilizar el horario lectivo para realizar la formación inicial, la preparación de materiales y los ensayos. Utilizamos preferentemente las horas de MAE/Religión, en las que coincidía de forma natural todo el alumnado de 4º de ESO.

- Ha requerido la colaboración de mayor número de profesores (de las áreas anteriormente mencionadas y de los tutores de 4º ESO, que han participado activamente en las tareas de coordinación). También se han implicado los tutores de 1º ESO, facilitando que se realizaran ensayos de los Talleres con el alumnado de este nivel.

Sin embargo, este proyecto más ambicioso también, supone una serie de ventajas: permite llegar a más centros de Educación Primaria (está prevista la intervención en tres colegios de la localidad) y facilita que algunos Alumnos Ayudantes continúen en el proyecto el próximo curso, colaborando en las tareas de formación de los que se incorporen por primera vez y desarrollando nuevas iniciativas (Talleres para padres, Creación de Puntos de Atención al alumnado del instituto, etc.).

Ver también

La experiencia con alumnado ayudante del IES Mar de Cádiz
(El Puerto de Santa María)

Materiales para la puesta en práctica del modelo de alumnado ayudante
https://drive.google.com/file/d/OB0j74_gjfAMvT2ZTSzdCWEJhNHc/view?usp=sharing

Alumnado Ayudante (Cuaderno para su elección)
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/e93d1b24-7581-4070-a3f6-948ad69c8919>

Alumnado Ayudante (Cuaderno para Formadores)
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/09673774-9838-417e-991b-2fbb5b6f9bba>

Ver también:

La experiencia del IES Enrique Tierno Galván, de Leganés
<http://alumnosayudantesiesetg.blogspot.com.es/>

EL PROYECTO ALUMNOS AYUDANTES TIC EN EL IES JOAQUÍN ARAÚJO

Victor Cuevas, Orientador del centro

El proyecto de alumnos ayudantes TIC en el IES Joaquín Araujo lleva funcionando desde el curso 2014-2015. Voy a compartir los aspectos importantes de la experiencia en los ámbitos de la selección y formación de los ayudantes, así como del desarrollo del proyecto. Estos aspectos pueden resultar útiles a otros centros que decidan poner en marcha experiencias similares.

Entusiasmar para empezar

Entusiasmar. Esa es la palabra clave. El comienzo del proyecto pasa por entusiasmar al Equipo Directivo para explicarle las ventajas que supone un proyecto de aprendizaje y servicio donde los alumnos son los protagonistas indiscutibles del mismo. ¿Ventajas? Que los alumnos y alumnas van a aprender y van a dedicar su tiempo y esfuerzo a ayudar a los demás de forma altruista; ¿ventajas? que los iguales comunican mejor entre ellos que nosotros; ¿ventajas? que los alumnos tienen en Internet su hábitat y su capacidad para convencer es mayor que la nuestra; ¿ventajas? que vamos a abordar asuntos como la privacidad, el ciberacoso y uso de Internet... que provocan muchos problemas en las relaciones entre iguales en el día a día.

Finalmente, otra ventaja importante será la de estrechar lazos, crear redes, entre centros educativos de diferentes etapas, rompiendo las distancias tradicionales entre Primaria y Secundaria.

Implicación

Si hemos conseguido convencer y entusiasmar, es necesaria la implicación del Equipo Directivo y del claustro en el proyecto para que éste sea aprobado en la PGA como proyecto de centro. El proyecto va a significar un elemento más dentro de las actuaciones del Plan de Convivencia, por lo que le dedicará espacio en las reuniones de CCP, claustros, coordinaciones de tutores, etc. Va a formar parte del día a día del curso escolar.

Los actores

Dos figuras clave y actores principales. Las figuras son el Orientador, para la formación, y el Jefe de Estudios, para la coordinación. Los actores serán los alumnos ayudantes que voluntariamente se van a formar y posteriormente actuar como profesores de sus compañeros.

Puesta en marcha del proyecto

En nuestro centro presentamos a todos los grupos de 3º de ESO el proyecto para que cualquier alumno se anime a participar. Hemos preferido que no repitan los del curso anterior porque tenemos más proyectos de ayuda entre iguales de modo que así cada vez hay más alumnos involucrados en alguno de ellos. La participación del alumnado ayudante es voluntaria, sin más requisito que el compromiso de hacer la formación e impartir las sesiones posteriormente.

Pasamos por todas las clases de 3º de ESO explicando el proyecto. El primer año fue el Orientador. El segundo, los propios alumnos que fueran ayudantes el curso pasado.

Por su parte, en la CCP se expone el proceso a seguir, así como en las reuniones de tutores de 3º y de 1º de ESO. En las reuniones de tutores de 3º porque sus alumnos van a “perder clases” y a los de 1º porque sus alumnos “van a recibir clases”. Los tutores de 1º de ESO reciben también el material de evaluación para ellos y sus alumnos. Hacemos, a su vez, a los tutores y a Jefatura de Estudios, responsables de la transmisión de información relativa a horarios de formación, faltas de asistencia, etc. Finalmente, convocamos una reunión de familias para explicar el proyecto y obtener su autorización escrita.

La formación

Dedicamos los contenidos habituales del proyecto a la formación, ajustándonos a cada grupo. Esto significa que hemos dado cuatro sesiones para que le queden claros los contenidos y, sobre todo, las estrategias de comunicación. Las sesiones las ha impartido el Orientador fuera del horario lectivo de los alumnos. En la primera sesión el Orientador recoge el correo electrónico de los participantes y establece el sistema de comunicación con ellos a través del correo electrónico y el calendario de Google. También se comparten todos los materiales a través del DRIVE. Durante las sesiones de formación se forman los grupos naturales, elegidos por ellos, que serán los que impartan a los compañeros de 1º de ESO los contenidos.

El trabajo en grupos

Formados los grupos y acabada la formación, llega un momento crucial: el trabajo de los materiales por parte de los grupos y la gestión de las sesiones de trabajo en 1º de ESO. El Orientador establece reuniones de seguimiento para ver cómo están trabajando con los materiales. Si no estás encima, algunos grupos se despistan porque no tenemos tiempo en el horario para poder trabajar, de modo que es importante supervisar que están trabajando realmente y ayudarles con los problemas que surjan.

Sesiones en 1º de ESO

Una vez que Jefatura de Estudios ha establecido un calendario para todos los grupos de 1º de ESO, éste se comparte a los tutores y los profesores afectados. Procuramos hacer las sesiones en Tutoría y coger un poco de tiempo de la sesión siguiente, para que dé tiempo a trabajar los contenidos con la metodología del proyecto.

Además, damos a los tutores las pautas para que hagan una devolución al finalizar cada sesión sobre el estilo comunicativo, la claridad en la exposición, y cómo han hecho participar al grupo... estos tres aspectos claves, no más.

Posteriormente, ese feedback lo compartimos en una reunión entre los ayudantes y el Orientador para reforzar lo positivo y recordar aspectos que hayan podido salir peor.

Sesiones en 5º y 6º de primaria

Realizadas las intervenciones en los grupos de 1º de ESO, los ayudantes tienen ya una cierta experiencia y seguridad para poder asistir al colegio a impartir las sesiones allí. De nuevo Jefatura de Estudios ha establecido un calendario con los colegios para todos los grupos de 5º y 6º de Primaria. Repetimos el proceso informativo en CPP haciendo hincapié que las sesiones se harán en el horario que mejor le venga a los colegios y, por tanto, nuestros alumnos ayudantes no pueden tener exámenes esos días no tener falta, ya que están haciendo una actividad del instituto.

Como con los grupos de 1º de ESO, explicamos a los tutores de los colegios las pautas para que hagan una devolución al finalizar cada sesión y la evaluación del mismo.

Cierre del proyecto

A todos los ayudantes que han participado desde el principio en todo el proceso les damos un diploma en el acto solemne de Graduación de ESO en el mes de junio. Es un momento de reconocimiento público a su labor.

Algunas conclusiones

Es un proyecto muy motivador para los alumnos, muy gratificante. Se sienten importantes porque hacen algo por los demás y son reconocidos por ello socialmente.

Ayuda a estrechar lazos entre distintas etapas educativas como son los colegios e institutos, pero también otros estamentos comunitarios como pueden ser la Policía Local, por ejemplo.

Conlleva un trabajo de dedicación y coordinación por parte del Orientador importante, así como una gestión académica por parte de Jefatura de Estudios.

Los tutores *piden más*, quieren extender la intervención a 2º de ESO el próximo curso, ampliar contenidos...; los padres, quieren talleres impartidos por sus hijos; la UFIL Margarita Salas nos ha pedido que nuestros ayudantes desarrollen allí las sesiones; la Policía Local... esto va a más y para estos retos es mejor que sean alumnos experimentados en vez de noveles.

Por último, lo más importante, la convivencia se teje con proyectos como este, que de forma invisible hacen que los valores se hagan presentes, se vivan, y se cree comunidad.

NOTA IMPORTANTE: El centro puede incorporar en este modelo de trabajo para la configuración de un equipo de alumnado ayudante en materia de convivencia la posibilidad de que el grupo de alumnos y alumnas lleve a efecto asimismo **actividades de escucha y apoyo a compañeros** del centro que puedan verse implicados en situaciones interpersonales delicadas. El modelo de trabajo incorporaría las habilidades de capacidad de escucha¹⁰ y comunicación personal (Ver cuadro: *Alumnos ayudantes como agentes de la convivencia: condiciones para su intervención*, en “Una posible hoja de ruta para la elaboración del Programa”).

¹⁰ Ver experiencia Colegio Alkor, Alcorcón
<http://ayudantesticsur.blogspot.com.es/2015/05/taller-de-los-ayudantes-con-padres-y.html>

La experiencia del Colegio Alkor de Alcorcón, contada por sus protagonistas*Ana García-Trevijano y Nuria Velasco, Coordinadoras del proyecto "Orejas Amigas (Aula de escucha)"***Sin condiciones. Te escucho.**

Vivimos deprisa. Todos corremos y tenemos poco tiempo. Es así en casa, en el trabajo, en el colegio. Solo que a veces no podemos seguir, continuamos inmersos en nuestra rutina pero hay un nudo en nosotros que ya no nos deja correr, trabajar, y a veces, ni siquiera comer o dormir. Entonces hay que hablar. La palabra cura. La palabra dicha porque la prisionera, la que dejamos dentro de nosotros y se va enquistando, esa, esa solo hace daño. Pensando todo esto (en un momento de esos en que uno se para) y algunas cosas más (pues son varios años ya los que llevamos sacando adelante proyectos dentro de nuestro Plan de Convivencia) surge *Orejas amigas*. Y es que si hay algo mejor todavía que soltar lo que se nos ha anudado es que alguien esté al otro lado, tomando nota de lo que decimos, poniéndose en nuestro lugar, escuchándonos, sin condiciones. No es mucho, pero en estos tiempos que corren (como nosotros) a veces parece demasiado. Por eso decidimos apostar por este espacio en el que los alumnos son los protagonistas, este lugar en el que no hay juicios, ni prejuicios, donde uno puede desahogarse y hasta solucionar sus problemas. Aprender y estar bien. No hay mejor binomio. Puedes parar un poco y leer lo que viene a continuación. Y quién sabe, igual, algún día, tú también eres una *oreja amiga*.

El detonante, la chispa que provocó la apertura del aula de Orejas Amigas del Colegio Alkor fue una sesión formativa de los chicos y chicas del Proyecto de Alumnos Ayudantes TIC. Al terminar, una alumna de primaria solicitó hablar con ellos para contarles un problema que había tenido y pedir ayuda y consejo. La intervención resultó muy provechosa y acertada por lo que pensamos en la conveniencia de organizar esta ayuda de manera más "oficial".

Para ello organizamos al equipo constituido por los alumnos voluntarios del grupo de Delegados de Buen Trato y Alumnos Ayudantes TIC, preparamos sesiones básicas de formación en mediación y resolución de conflictos insistiendo mucho en saber diferenciar los casos que incumben al aula y pueden solucionarse a ese nivel y aquellos otros que, por sus características, deben ser derivados a los tutores o a Orientación.

Asimismo pactamos espacios y tiempos. Los alumnos trabajarían siempre de dos en dos para asegurar la objetividad y sentirse apoyados. De esta manera, los alumnos del centro saben que todos los miércoles, en la hora del recreo tienen a su disposición una pareja de alumnos en un aula fija que estarán encantados de escucharles y aconsejarles.

"El aula de escucha de Orejas amigas es una iniciativa presentada por Nuria, una profesora del colegio y Ana, la Orientadora a raíz de la influencia del proyecto de Alumnos Ayudantes TIC y Delegados de Buen Trato. Vieron que se necesitaba este apoyo para ofrecer esta ayuda a los alumnos con problemas.

Antes de comenzar el proyecto nos dieron unas pequeñas charlas sobre mediación para que pudiéramos realmente ayudar a quien lo necesitaba estando más capacitados para ello. Invertimos tiempo en organizarlo. Además es una iniciativa que se realiza en los patios por lo que requiere por parte de los alumnos que formamos parte del proyecto bastante compromiso y, de alguna forma, un sacrificio. La recompensa de sentir que ayudas a alguien y como te lo agradecen crea una satisfacción inmensa.

A veces es difícil dar la confianza requerida a los alumnos para esta actividad 'pues tienen que sentir que estás plenamente a su lado, transmitirles la seriedad y compromiso del momento.

Fue un poco difícil al principio, pero después de ver que su reacción era completamente positiva, y que acudían a nosotros con confianza, sin miedo y cómodos, nosotros mismos nos sentíamos más a gusto, pues veíamos que el esfuerzo puesto para que este proyecto saliera adelante valía la pena."

(Henar Pereda, alumna coordinadora Alumnos Ayudantes TIC 2014-15)

“Somos un grupo de estudiantes, tanto del Proyecto de Buen Trato de ANAR como de Alumnos Ayudantes TIC, a los que se nos propuso formar parte de un proyecto llamado Orejas amigas. Es un aula de escucha activa, donde nosotros, los mayores, ejercemos de moderadores respecto a los problemas con los que nos vienen los más pequeños de la ESO y de primaria. A esta actividad se asiste voluntariamente y solo si las partes quieren de verdad solucionarlo, nosotros no podemos obligar a nadie a querer resolver un conflicto. Nuestra tarea no es dictarles la solución a su discusión, sino guiarlos para que ellos lleguen hasta ella mediante ejercicios de empatía y escucharse el uno al otro. Como es lógico, vas a hacer más caso a una norma en la que has colaborado que a una que te han impuesto. Así de sencillo, aplicamos este método con los chavales. Nosotros, aun así, les podemos dar consejos para que el resultado sea mejor, pero son ellos los que deciden cómo acabar el problema. Con esto, conseguimos que aprendan a llegar a acuerdos entre ellos y a respetar las ideas y el punto de vista de los demás. Nosotros, obviamente, también aprendemos de esta experiencia a cómo afrontar los problemas y cómo ayudar a los demás. Es una experiencia genial.”

(Lucía Montero, alumna coordinadora Proyecto Buen Trato (ANAR))

“Se podría decir que formar parte de Orejas amigas es una de las experiencias más bonitas que he tenido desde que me involucré en convivencia en el proyecto de Alumnos Ayudantes TIC. Es una satisfacción personal cuando ves que esas personas; las cuales han depositado en ti su confianza, te confían sus problemas e inquietudes pensando que tú serás capaz de ayudarles. En cierto modo se podría decir que Orejas amigas no son solo esas sesiones de ayuda, sino que se amplía a otros ambientes, como podrían ser los recreos o el comedor. El resto de alumnos va cogiendo confianza contigo y tratándote como a un igual, no como a una figura de autoridad. Y la confianza y el cariño crecen notablemente. Al formar parte de este proyecto también maduras y aprendes, te das cuenta de la importancia de las acciones y de cómo estas pueden llegar a afectar en la vida de los demás. También aprendes técnicas de moderación y llegas a comprender más los problemas de cada edad; ya que los problemas de un niño de 5º de primaria se diferencian en gran medida con los de la ESO. He tenido la oportunidad de hacer frente a problemas mayores y problemas de menor rango. Se podría decir que a lo largo de este año me ha dado tiempo a comprender más el pequeño mundo que es nuestro colegio. Y por ello, os recomiendo que os involucréis en cualquier proyecto de esta índole. Cuando la gente forma parte de este proyecto, tan especial, crece como persona por los valores aprendidos y por la madurez acumulada. La pregunta final sería: ¿Quién no querría formar parte de Orejas amigas? ¿Quién no querría ayudar al resto de gente desinteresadamente? No dudéis; Orejas amigas es un proyecto que hay que vivir, aprovechar la oportunidad que os ofrece el colegio. Podréis cambiar la vida a alguien. Lo digo por experiencia propia...”

(Carla Maruente, alumna coordinadora Alumnos Ayudantes TIC 2015-16)

3.1.4. Ayudantes de convivencia de padres y madres

El papel de los padres en la promoción y construcción de patrones adecuados de relación interpersonal y convivencia pacífica en sus hijos es un elemento a destacar y considerar en cualquier caso. Como aspecto imprescindible en el ejercicio de la adecuada patria potestad. Los centros escolares, como comunidades educativas, deben, consecuentemente, habilitar fórmulas que permitan la adecuada conexión entre los planteamientos de desarrollo de ciudadanía implementados en las aulas y centro educativo, con los elementos que sustentan la trasmisión de valores y habilidades en el entorno familiar encaminadas a facilitar maneras de estar con los demás, afrontar conflictos y dificultades, aceptar la frustración, responder al conflicto, aceptar las diferencias y responder con respeto y tolerancia a las diferentes situaciones de naturaleza interpersonal que van a sucederse sin solución de continuidad en el día a día.

En consonancia con los equipos funcionales que han sido descritos en líneas anteriores, el equipo de ayudantes de convivencia del colectivo de padres podría estar compuesto por el padre o madre miembro de la Comisión de Convivencia, junto con entre uno y dos padres/madres más que podrían corresponder a cualquier grupo-clase del centro. En función del Proyecto Educativo del Centro, y siendo relevante la consideración de variables como disponibilidad, interés manifiesto y experiencia o conocimiento en contenidos relacionados, este equipo de ayudantes de convivencia del centro podría ser elegido por el colectivo de padres/madres y desarrollaría acciones tales como:

- Colaborar con la Comisión de convivencia en cuantos contenidos y acciones fueran considerados.
- Colaborar con los profesores tutores en los procesos y actividades de información, formación y sensibilización del alumnado para la promoción de la convivencia y la prevención del acoso escolar en el centro.
- Implicar a las familias de sus grupos asignados en la mejora de la convivencia y de la actividad docente, así como impulsar la participación de las familias en las actividades que pudieran desarrollarse a tal efecto.
- Colaborar en la resolución pacífica de los conflictos, y en su caso, de situaciones de acoso escolar, en que puedan verse afectados alumnos y de sus grupos de referencia, siempre al amparo de las decisiones adoptadas por la comisión de Convivencia y/o el Equipo Directivo y los tutores de grupo, y con especial desempeño en las actuaciones
- Colaborar con en el desarrollo de los compromisos de convivencia que puedan haberse establecido en el centro con el colectivo de familias.

3.2. Una posible hoja de ruta para la elaboración del Programa

1. Evaluar el Plan de Convivencia, analizar sus puntos fuertes y débiles y decidir diseñar y desarrollar un **programa para la prevención del acoso** escolar y del ciberacoso.
2. Promover la creación de un **equipo para la prevención del acoso escolar**, integrado entre otros posibles, por responsables de convivencia del profesorado, y en especial, al menos, un miembro del Equipo Directivo, un tutor, el orientador del centro, ayudantes de convivencia de cada grupo-aula y/o equipo de ayudantes de convivencia de cursos superiores (en el caso de educación secundaria con

la participación de alumnos de 3º y/o 4º; en educación primaria, con la participación de alumnos de 6º adecuadamente formados) y equipo de ayudantes de convivencia del colectivo de padres y madres.

3. Contemplar la posibilidad de desarrollar acciones para la **configuración de equipos de alumnado ayudante**. En el caso de los institutos, considerar la opción de colaboración del equipo de ayudantes de cursos superiores de ESO en la actividad de información y sensibilización de 1º y 2º del propio centro y de cursos de 5º y 6º de educación primaria de centros del contexto. En el caso de centros concertados o privados, la acción puede concretarse en las unidades del propio centro.

La **terminología** utilizada en los modelos de intervención de alumnado en gestión de conflictos interpersonales en sentido amplio incorpora conceptos diferentes que, en ocasiones, pueden llegar a generar interpretaciones confusas sobre modos de colaboración, funciones y actividades a desarrollar. Entre otros, se sugieren términos como mediación entre iguales (Torrego et al., 2000), Tutoría entre iguales (Bellido, 2015) o ayuda entre iguales (Fernández y Orlandini, 2001). En el presente documento se aboga por el modelo de alumnado ayudante¹¹ desde la consideración de la posibilidad de ayuda (1) mediante la colaboración en el desarrollo de sesiones de información y sensibilización de alumnado de cursos superiores a grupos de menor edad del propio centro o de centros del entorno¹², y (2) en el contexto de colaboración como agentes de convivencia del centro (ver cuadro a continuación). Ambas funciones pueden ser perfectamente compatibles, organizando formación, tiempos y espacios para ello. Asimismo, determinados centros trabajan ya con los delegados o ayudantes de convivencia de cada grupo para desarrollar una o ambas de las funciones referidas.

Alumnos ayudantes como agentes de la convivencia: condiciones para su intervención

- Sensibilidad y buen trato con los compañeros.
- Receptividad y capacidad de observación.
- Capacidad para la colaboración, la acogida de compañeros o iguales.
- Capacidad para la ayuda y el acompañamiento: estar con, charlar, escuchar a los que están atravesando por situaciones personales o interpersonales complejas.
- Interés y disposición para colaborar en iniciativas de aprendizaje cooperativo, solidaridad y aprendizaje-servicio¹³.
- Capacidad para la ayuda, no para la vigilancia y el control.
- Habilidad para colaborar en el desarrollo de acciones que mejoren la relación entre iguales.
- Capacidad de comunicación y argumentación.

4. **Revisar la ejecución de los planes de acción tutorial** e incluir el desarrollo de acciones específicas para la reflexión, información y sensibilización sobre el fenómeno del acoso escolar y del ciberacoso, en torno a un tercio del horario establecido para la tutoría en el curso escolar. Todo ello con la colaboración del

11 <http://convivesenaescuela.blogspot.com.es/2014/09/revista-convives-n-7-la-voz-del-alumnado.html>
Ver también: http://ies.joaquinaraujo.fuenlabrada.educa.madrid.org/wordpress/?page_id=201

12 <http://ayudantesticsur.blogspot.com.es/2016/05/proyecto-y-materiales-curso-201516.html>
Referencia web del proyecto de alumnado ayudante TIC

13 <https://aprendizajeservicio.net/que-es-el-aps/>

alumnado ayudante de cursos superiores. En educación primaria, establecer un marco organizativo y de desarrollo curricular flexible que permita incorporar, asimismo, un número de sesiones en la línea de lo establecido en el punto anterior.

5. A lo largo del primer mes del curso, **explicar y hacer visible explícitamente el Programa para la Prevención del acoso escolar** en toda la comunidad educativa, aprovechando, por ejemplo, las actividades de acogida de alumnado y familias de nuevo ingreso. En todo caso, considerar la presentación del programa y de sus agentes fundamentales (el equipo para la prevención del acoso escolar), por parte del Equipo Directivo, a todos los cursos de, al menos, 5º y 6º de primaria y 1º y 2º de ESO.
6. **Gestionar la presencia estable y visible del programa** y agentes y de sus acciones fundamentales en espacios visibles del centro, físicos y virtuales.
7. **Potenciar la acción de sensibilización del colectivo de padres y madres**, aprovechando la participación y el protagonismo del alumnado ayudante en talleres específicos.
8. Considerar la opción de incorporar acciones contra la violencia como fenómeno, el acoso y el ciberacoso en el marco de las **Jornadas de sensibilización o acciones específicas** de puertas abiertas a desarrollar a lo largo del curso.
9. Valorar la elaboración de **materiales propios** que definen y concretan el programa en el centro y establecer medidas para su visibilización a través de la web del centro y difusión en el contexto.
10. Realizar una **evaluación de las actuaciones** desarrolladas en cada uno de los ámbitos, documentar el proceso y los resultados, elaborar un informe específico de la experiencia desarrollada.

El programa para la prevención del acoso y ciberacoso

HOJA DE RUTA





capítulo 4

Sugerencias para la evaluación
de las actuaciones



La evaluación de las actuaciones de desarrollo del programa para la prevención del acoso escolar en los centros educativos ha de basarse, lógicamente, en los objetivos inicialmente propuestos en la configuración de diseño y planificación del programa. A continuación se detallan algunas ideas para generar reflexión sobre las actuaciones, sobre lo pensado y llevado a la práctica y en qué medida se han podido cumplir los objetivos planteados por el centro:

1. Reducir la incidencia del acoso escolar y del ciberacoso en el centro educativo.

En comparación con cursos anteriores, ¿se han analizado los indicadores de prevalencia del fenómeno?: características y número de denuncias presentadas u otro tipo de demandas, frecuencia de casos constatados, gravedad y tipología de los mismos, características de las comunicaciones en la comunidad educativa.

2. Favorecer la profundización y sensibilización sobre el fenómeno del acoso escolar y sus consecuencias en toda la comunidad educativa.

¿Se han desarrollado acciones de información y sensibilización conjuntas entre miembros y representantes de todos los sectores de la comunidad educativa sobre el fenómeno de la violencia entre iguales y el acoso y las consecuencias en los sujetos que las sufren? ¿Qué tipo de acciones? ¿Cuál ha sido el grado de participación en las mismas? ¿Se ha evaluado el grado de satisfacción sobre su desarrollo? ¿Se han elaborado documentos específicos para estos fines? ¿Se ha recabado, y, en su caso, difundido información documental de fuentes de investigación o ensayo recientes?

3. Incorporar los contenidos relacionados con la convivencia escolar, habilidades emocionales, los conflictos interpersonales, la ciudadanía digital, el acoso escolar y el ciberacoso en la reflexión y profundización profesional del profesorado.

¿Se han desarrollado acciones específicas de formación con el profesorado? ¿Sobre qué contenidos? ¿En qué formato? ¿Con qué temporalización? ¿Cuál ha sido el grado de participación? ¿Se ha analizado el grado de satisfacción de las mismas? ¿Se ha recopilado información y documentación sobre los contenidos trabajados? ¿Se ha elaborado dossier de información específico y/o algún documento propio del centro como guía u orientación para la actuación?

4. Revisar la configuración curricular con la incorporación de contenidos transversales de prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones y de modo específico del acoso escolar y del ciberacoso

¿En la propuesta curricular se incluyen acciones para la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia y el acoso en la escuela? ¿Los elementos transversales del currículo relacionados con la convivencia, la violencia, el acoso y el uso

responsable de redes sociales se han incluido y trabajado en todas las áreas y asignaturas?

5. Desarrollar acciones para la mejora de las habilidades y competencia emocional *intra e intersubjetiva* del alumnado y para la prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones, y de modo singular en materia de acoso escolar y ciberacoso.

¿Se ha incluido en los Planes del centro un Programa específico temporalizado para la mejora de las habilidades y la competencia emocional? ¿Se ha elaborado un Plan de Acción Tutorial específico, sistemático y temporalizado para la prevención del acoso sistemático y temporalizado? ¿Se han desarrollado acciones específicas? ¿Cuántas actividades? ¿Sobre qué contenidos? ¿En qué formato? ¿Con qué temporalización? ¿Se ha analizado el grado de satisfacción de las mismas? ¿Se ha recopilado información y documentación sobre los contenidos trabajados? ¿Se ha elaborado dossier de información específico y/o algún documento propio de cada grupo como guía u orientación para la convivencia y las relaciones interpersonales?

6. Garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la planificación y desarrollo de actividades para la prevención del acoso escolar y ciberacoso.

¿Qué tipo de acciones se han llevado a efecto para la planificación, toma de decisiones e intervención en materia de prevención del acoso escolar y del ciberacoso? Sectores implicados, grado de implicación y participación, reuniones de coordinación, equipos de trabajo constituidos, documentos, tareas y acciones compartidas.

7. Configurar estructuras para la acción específica y el apoyo a la acción tutorial en materia de prevención del acoso escolar: delegados de convivencia del profesorado, del alumnado y del colectivo de padres y madres.

En el marco de la comisión de convivencia, ¿ha incorporado el Centro un método específico de para la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia y el acoso en cualquiera de sus formas con participación efectiva de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa? ¿Se han creado estructuras, grupos o equipos específicos para el desarrollo de acciones para la prevención del acoso escolar y ciberacoso? ¿Se han acordado y definido funciones y modos de participación en las nuevas estructuras o equipo de apoyo y ayuda? ¿Se han puesto en marcha? ¿Cuáles? ¿Se ha valorado el grado de implicación? ¿Se ha evaluado el grado de satisfacción de los implicados? ¿Se han realizado propuesta de mejora para nuevas acciones?

8. Incorporar el protagonismo del alumnado de educación secundaria como factor activo en las tareas de información y sensibilización con el alumnado de menor edad.

¿Se ha potenciado el papel preventivo de la figura del delegado o ayudante de convivencia de cada grupo-clase? ¿Se ha constituido algún equipo de alumnos ayudantes en convivencia en el centro? ¿Con qué modelo? ¿Se han desarrollado actividades de formación específicas? ¿Se ha establecido el modelo y agentes de coordinación de estas iniciativas? ¿Se han establecido funciones y actividades de colaboración específicas? ¿Cuál ha sido el método de elección y designación del alumnado? ¿Se ha evaluado el grado de implicación de los participantes? ¿Y el grado de satisfacción? ¿Se ha evaluado el grado de impacto en las actuaciones?

9. Ampliar y fortalecer la participación de las familias en los procesos de prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.

¿Ha fomentado el Centro la participación de las familias mediante actividades de sensibilización o Escuelas de padres y madres en relación a la mejora de la convivencia y prevención del acoso? ¿Se han acordado formas de participación activa en estos contenidos? ¿Cuál ha sido el formato de participación? ¿En su caso, se ha evaluado el grado de implicación, participación y satisfacción de los participantes? ¿Y del impacto de la participación?

10. Definir, desarrollar, visibilizar y difundir buenas prácticas para la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.

¿Se han elaborado materiales y desarrollado acciones específicas para visibilizar y difundir las prácticas desarrolladas en materia de convivencia y prevención del acoso escolar y del ciberacoso con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa? Valoración del conocimiento del proyecto, visualización y difusión en el centro y fuera de él, información en página web, elaboración de blog específico, presencia en foros y jornadas... ¿Se han realizado reuniones entre Centros que imparten diferentes etapas educativas con el objetivo de analizar acciones conjuntas para la mejora de la convivencia y la prevención y detección del acoso en la escuela? ¿Se han desarrollado redes para la puesta en común de materiales y la formación entre iguales? ¿Ha participado el centro en Programas Europeos que tengan como objetivo la mejora de la convivencia y la prevención de la violencia y el acoso en sus diferentes formas?



capítulo 5

Bibliografía y referencias de interés



- Avilés, J.M. (2013). Análisis Psicosocial del Ciberbullying: Claves para una Educación Moral. Papeles del Psicólogo, Vol. 34(1), pp. 65-73.
<http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2172.pdf>
- Avilés, J.M. (2013):Bullying y ciberbullying: apuntes para un proyecto antibullying CONVIVES (en línea). Revista digital de la Asociación CONVIVES, Vol. 3. pp. 4-15. Madrid.
https://drive.google.com/file/d/0BwmG_rAXpAZfOGVRZUZyc29xUTQ/view
- Avilés J.M., Torres N., Vian MV. (2008). Equipos de ayuda, maltrato entre iguales y convivencia escolar. Education and Psychology. Nº 16. Vol. 6(3). P. 863-886
- Avilés, J.M. (2015). Proyecto Antibullying, Madrid. CEPE.
- Bellido, A. (2015). Programa TEI. Tutoría entre iguales. INNOVACIÓN EDUCATIVA, n.º 25, 2015: pp. 17-32
<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/dms/mecd/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/publicaciones/ARTICULO-PUBLICADO-USC.pdf>
- Caño, M. y Moncosí, I. (2016). Sistemas de ayuda entre iguales en la etapa secundaria obligatoria: Materiales prácticos para su puesta en marcha y desarrollo. Ed. Academia Española.
- Cervera, L. (2009). Lo que hacen tus hijos en Internet. Barcelona. Ed. Integral.
- Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid: Protocolos de respuesta para equipos directivos y profesorado ante situaciones problemáticas en los centros educativos
http://www.madrid.org/dat_capital/circulares/pdf/guia_consulta_profesor.pdf
- Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. (2011). “Ciberbullying. Guía de recursos para centros educativos”. Ed. Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
<http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=3149&-tipo=documento>
- Del Barrio, C. (2013) Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención. Revista digital de la Asociación CONVIVES, Vol. 3. pp. 25-35. Madrid.
- Díaz-Aguado, M.J. (2005) por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. Revista Iberoamérica de Educación N. 037. OEI. Madrid. P. 17-47.
- Díaz-Aguado, M.J. Convivencia escolar y Prevención de la violencia. MECD. Madrid.

http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Convivencia_escolar_y_prevencion_de_violencia.pdf

- Díaz-Aguado, M. J., Martínez-Arias, R. y Martín, J. (2013) El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. *Revista de Educación*, Vol. 362. pp. 348-379.
- Fernández, I. y Orlandini, G. (2001). La ayuda entre iguales: un proyecto de innovación educativa para la mejora de la convivencia. *Cuadernos de Pedagogía*. 304 (p.97-100).
- Fernández, I. (2008): Los programas de ayuda para la mejora de la convivencia en instituciones educativas. *Bordón* 60 (4), 137-150.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2912320.pdf>
- Garaigordobil, M. (2011): Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11, 2. Pp. 233-254.
<http://www.ijpsy.com/volumen11/num2/295/prevalencia-y-consecuencias-del-cyberbullying-ES.pdf>
- Garaigordobil, M. (2011): Bullying, y cyberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación. FOCAD
<http://www.psicologiaysexologia.org/wp-content/uploads/2013/11/Bullying-y-cyberbullying.pdf>
- Garaigordobil, M. (2014): Cyberprogram 2.0. programa de intervención para prevenir el bullying y el cyberbullying. Pirámide. Madrid.
- INFOCOP (2015): 40 años de investigación sobre acoso y bullying: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=5825&cat=49
- Luengo, J.A. (2012). "Menores e intimidad en la red: cuando los demás son objetos". En "MENORES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS", Ed. Técno y Universidad Pontificia de Comillas. Madrid. Págs. 167-207.
- Luengo, J.A. (2013). "Promover valores y ética en las relaciones digitales: la necesidad de actuar cuanto antes". *Avances en Supervisión Educativa*, Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España, mayo de 2013. nº 18.
- Luengo, J.A. y Benito, M. (2014). "Educar en el buen uso de las TIC: El proyecto de alumnos ayudantes en el IES parque de Lisboa". *Revista Convives*, nº 7. La voz del alumnado. Septiembre, 2014

<http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2014/09/revista-convives-n-7-la-voz-del-alumnado.html>

- Luengo, J. A. (2014): Guía de ciberbullying, prevenir y actuar. Madrid: COP.
<http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf>
- Lucas-Molina, B; Pérez-Albéniz, A Y Giménez-Dasi, M. (2015): Papeles del Psicólogo, 2016. Vol. 37 (1), pp. 27-35. <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2659.pdf>
- Ortega, R. y Del Rey, R. (2001): El programa de ayuda entre iguales en el contexto del proyecto Sevilla Antiviolenencia escolar. Revista de Educación, núm. 326 (2001), pp. 297-310.
<http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre326/re32617.pdf?documentId=0901e72b8125db20>
- Ortega, R. y Mora-Merchán, J. A. (2008). Las redes de iguales y el fenómeno del acoso escolar: Explorando el esquema dominio-sumisión. Infancia y Aprendizaje, Vol. 31(4), pp. 515-528.
- Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora, J. (2008): Ciberbullying. International Journal of Psychology and Psychological Therapy 2008, 8, 2, 183-192
- Pantoja, A. (2005): La gestión de los conflictos en el aula. Factores determinantes y propuestas de intervención. Madrid: MECD
http://www4.ujaen.es/~apantoja/mis_libros/gestion_confli_05.pdf
- Psicología Educativa. (2016). Número especial: La ciberconducta y la psicología educativa: retos y riesgos. COP Madrid.
<http://pse.elsevier.es/es/#.V4SuadJT7W4>
- Red.es (2015): Guía de Actuación contra el Ciberacoso. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Gobierno de España.
http://www.chaval.es/chavales/sites/default/files/Guia_Actuaci%C3%B3n_contra_Ciberacoso_vf_pi.pdf
- Red.es (2015): Guía SOS contra el ciberacoso: Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Gobierno de España.
http://www.chaval.es/chavales/sites/default/files/Guia_SOS_Educadores_vf_pi.pdf
- Save the Children (2015): Yo a eso no juego. Bullying y ciberbullying en la infancia.
https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf

- Torrego, J. C. y otros. (2000): Mediación de conflictos en instituciones educativas, Madrid. Narcea.
- Torrego, J.C. (Coord.). (2003): Resolución de conflictos desde la acción tutorial. Madrid. Consejería Educación. CM
- Torrego, J.C. (Coord.). (2006). Modelo integrado de mejora para la convivencia: estrategias remediación y tratamiento de conflictos. Editorial Graó. Barcelona
- Vaello, J. (2009): El Profesor Emocionalmente Competente (2009). Ed. Graó, Barcelona.

Otros enlaces y recursos didácticos de interés

- **Asociación REA**
http://www.asociacionrea.org/BULLYING/8_06_Actividades_y_Materiales/
- **Bastadebullying.com. Materiales para la acción tutorial**
http://www.bastadebullying.com/pdf/es/Basta_toolkit_estudiantes_primaria.pdf
- **Chaval.es**
<http://www.chaval.es/chavales/>
- **Ciberayudantes IES Goya**
<https://alumnosayudantes.wordpress.com/>
- **Comunidad de Madrid**
<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/recursos>
- **ConRed: Conocer, Construir y Convivir en Redes Sociales e Internet**
<https://www.uco.es/laecovi/conred/recursos.php>
- **EDUCARUECA.ORG: Materiales para la gestión de la convivencia en las aulas**
<http://www.educarueca.org/spip.php?article942>
- **Entre pasillos y aulas. RECURSOS PARA TRATAR EL ACOSO ESCOLAR EN LOS CENTROS**
<http://entrepasillosyaulas.blogspot.com.es/2010/12/recursos-para-tratar-el-acoso-escolar.html>

- **Familia Digital**
<http://famiadigital.net/resources>
- **Fundación ANAR y Mutua Madrileña. Materiales para la acción tutorial**
<http://www.acabemosconelbullying.com/>
- **Gobierno de Canarias. Materiales para prevenir el acoso escolar**
http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/acoso/htmlframe/modulo_04_f/seccion_03.html
- **Junta de Andalucía. Recursos educativos sobre convivencia en los centros educativos**
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/ayudante>
- **MECD. Protocolos de actuación e intervención en situaciones de acoso escolar**
<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/guia.html>
- **MECD. EDUCALAB**
<http://educalab.es/recursos/historico/orientacion-tutorial/convivencia-escolar/acoso-escolar>
- **Oficina de Seguridad del Internauta de INCIBE**
<https://menores.osi.es/>
- **Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entorno**
http://www.seap.minhap.es/web/delegaciones_gobierno/delegaciones/madrid/Plan-Director-para-la-Convivencia-y-Mejora-de-la-Seguridad-Escolar.html
- **Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid**
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142615119862&idConsejeria=1109266187278&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1109266227679&language=es&pagename=Comunidad-Madrid%2FEstructura&sm=1109266100977
- **Protegiéndote: programa de Prevención Escolar (Consejería de Sanidad Comunidad de Madrid)**
http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142623972498&language=es&pagename=PortalSalud%2FPPage%2FP TSA_servicioPrincipal&vest=1142328768577

- **PantallasAmigas**
<http://www.pantallasamigas.net/>
- **Telefónica. Buen uso de Internet por niños**
<https://www.telefonica.com/es/web/sostenibilidad/-/contenido-presentacion-buen-uso>
- **UVENI. Recursos para la acción tutorial**
<http://recursos.uveni.com/category/accion-tutorial/>



Edición digital, en formato PDF, que recoge información para abordar decididamente la promoción de la convivencia pacífica y la detección e intervención rápida, congruente, educativa y efectiva en situaciones de acoso escolar y ciberacoso, mediante la acción planificada de los centros educativos y el fomento del protagonismo del alumnado en la prevención del acoso escolar, con el fin de reducir la incidencia del mismo en el centro educativo.



**Comunidad
de Madrid**

Viceconsejería de Organización Educativa
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE